

PROTOCOLO COVID-19 CEIP INFANTAS ELENA Y CRISTINA



Plan Covid-19 Personal del Centro Curso 2020/2021

Documento de apoyo al profesorado para evitar la propagación del coronavirus SARS-CoV-2 en nuestro centro educativo

Índice

Introducción	<u>3</u>
<u>Protocolos Generales</u>	
Aula de Infantil	<u>7</u>
Aula de Primaria	<u>14</u>
Aula de Tucanes	<u>18</u>
Aula de música	<u>24</u>
Aula de religión	<u>27</u>
Aula de informática (TIC)	<u>27</u>
Aula de PT y de AL	<u>31</u>
Educación Física / Pistas deportivas / Pabellón	<u>34</u>
Sala de profesores (pequeña y grande)	<u>36</u>
Secretaría	<u>38</u>
Despachos Jefatura – Dirección	<u>40</u>
Despacho de Orientación – AMPA	<u>43</u>
Conserjería	<u>44</u>
Sala de Usos Múltiples	<u>46</u>
Biblioteca	<u>46</u>
Comedor	<u>49</u>
Aseos	<u>51</u>
Zonas comunes de paso	<u>52</u>
Entradas y salidas	<u>55</u>
Recreo	<u>57</u>
<u>Protocolos específicos</u>	
Comunicación de espacios limpios y sucios	<u>58</u>
Protocolo de limpieza	<u>61</u>
Detección de síntomas Covid y actuación	<u>65</u>
Referencias bibliográficas	<u>65</u>

Las recomendaciones incluidas en el presente documento están en continua revisión y serán modificadas si la situación epidemiológica así lo requiriese.

Documento de apoyo al profesorado para evitar la propagación del coronavirus SARS-CoV-2 en nuestro centro educativo

De acuerdo con las indicaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS), el coronavirus SARS-CoV-2 no solo se puede transmitir al inhalar gotículas que se desprenden generalmente cuando un portador del virus tose, estornuda o habla. También existe riesgo de transmisión al caer estas gotículas sobre objetos y superficies, de modo que otras personas pueden infectarse si entran en contacto con las mismas y luego se tocan los ojos, la nariz o la boca. Incluso en la actualidad, la OMS ha tenido que acabar reconociendo que hay cada vez más evidencia científica de que el coronavirus puede propagarse por pequeñas partículas suspendidas en el aire (aerosoles), en base a estudios de especialistas internacionales que indican que el SARS-CoV-2 es detectable en aerosoles suspendidos en el aire hasta tres horas después de ser emitidos.

Las medidas propuestas por el Ministerio de Sanidad en el ámbito laboral parten de un elemento fundamental como es la distancia interpersonal de 1,5 - 2 metros entre trabajadores. En el ámbito educativo, el Ministerio de Educación rebajó dicha distancia estableciéndose una distancia mínima de 1,5 metros. Sin embargo, la situación real es que dicha distancia no se va a poder mantener en la inmensa mayoría de los casos. Esta situación aboca al uso de mascarilla (salvo las excepciones previstas), durante toda la jornada escolar tanto para el alumnado como para el profesorado.

Las medidas en las que se amparan las administraciones educativas para adoptar las normas que se han publicado se basan en el estudio de prevalencia realizado por el Ministerio de Sanidad, donde el alumnado muestra porcentajes inferiores de contagio a los de la media, siendo cada vez menores a medida que va disminuyendo la edad. Otro dato que se ha utilizado está relacionado con la gravedad del cuadro clínico, determinando que la mayoría de los niños y niñas presentan una enfermedad leve-moderada y solo un porcentaje muy pequeño ha precisado hospitalización. Incluso se indica que muchos de ellos pasan la Covid de manera asintomática. Siendo esto cierto también habría que indicar que dicho estudio fue realizado durante el confinamiento, y por lo tanto los centros educativos estaban cerrados.

Desde el punto de vista laboral el principal problema al que nos vamos a enfrentar al volver a los centros es precisamente una de las cuestiones detalladas anteriormente como es la convivencia con posible alumnado y profesorado (en menor medida) asintomático. Un estudio, realizado por la Universidad de Padua y el Imperial College de Londres ha concluido que los pacientes con Covid-19 que son asintomáticos, pueden contagiar la Covid de manera similar a una persona con síntomas. En dicho estudio además se indica que las personas asintomáticas tenían una carga viral (concentración de virus) similar a la de los pacientes con síntomas, por lo que concluían que tanto la transmisión asintomática como la presintomática podría contribuir significativamente a la propagación de la enfermedad (siendo importante indicar que un **40%** de la población analizada en dicho estudio **no tenía síntomas** en el momento de la prueba).

Una controvertida medida es el establecimiento de los llamados “grupos de convivencia escolar”. Un grupo estable de convivencia suele tener las siguientes características:

- Los alumnos y alumnas del grupo se relacionarán entre ellos de modo estable, pudiendo socializar y jugar entre sí, sin tener que garantizar la distancia de seguridad. Estos grupos, en todo lo posible, reducirán las interacciones con otros grupos del centro educativo, limitando al máximo su número de contactos con otros miembros del centro.
- Utilizarán una o varias aulas de referencia, desarrollando siempre que sea posible y las características de las materias y asignaturas así lo permitan, toda su actividad lectiva, siendo los docentes quienes se desplacen por el centro.
- Todos los refuerzos y apoyos pedagógicos al alumnado del grupo se llevarán a cabo siempre dentro del aula o las aulas de referencia.
- El número de docentes que atiendan a este alumnado será el mínimo posible, procurándose que los tutores o tutoras en Primaria impartan el mayor número de áreas posible.

El principal problema que surge del establecimiento de estos grupos estables es la imposibilidad por parte del centro de realizar un control del alumnado cuando abandonan el colegio. De hecho, científicos de la Universidad de Granada han advertido que una clase de Infantil de 20 niños tendrá contacto con más de 800 personas del exterior después de solo dos días de clase. Por lo tanto, y entendiendo que la medida está especialmente diseñada para grupos donde el uso de la mascarilla no es obligatorio, debemos tener claro que la estabilidad de los grupos no va a garantizar en sí misma que haya menor riesgo de contagio en dichos grupos, y más cuando de manera casi obligatoria van a tener que compartir espacios con otros grupos como por ejemplo puede ocurrir en el caso de los aseos, comedor... Por lo tanto, se deberán **extremar** las **medidas de protección para el profesorado de estos grupos**. Así pues, debemos tomar los grupos estables de convivencia como una forma de proteger y limitar los contactos de ese grupo (más vulnerable al no ser obligatorio el uso mascarilla), con el resto de los grupos del centro educativo, pero **no como una medida de protección en sí**.

Otra cuestión relacionada con los grupos estables de convivencia es la tentación de agrupar varios de estos grupos en uno solo (grupos que compartan aseos, grupos que compartan patio, agrupar todos los grupos de infantil de 3 años...). Como norma general (salvo que por cuestiones de organización sea imprescindible), dicha opción en principio estaría desaconsejada, ya que aumentaría la probabilidad de contagio (hay que recordar que no llevan mascarillas), al ser mayor el número de alumnado que lo conforma, y en el caso de que se detectara un caso de Covid, habría que poner a mayor número de alumnado en cuarentena, y sería mucho más complicado establecer el rastreo de las personas que han estado en contacto.

El presente protocolo no es un documento a partir del cual establecer cuáles serían las medidas idóneas de seguridad y de higiene para evitar la transmisión del virus en nuestro Centro, sino que **es un documento establecido a partir de las condiciones reales a las que nos vamos a enfrentar al comienzo de curso, y en base a eso, tratar de minimizar los riesgos. Es un texto laboral**, que teniendo en cuenta las instrucciones de las administraciones educativas **pretende dar distintas pautas de actuación específicas al profesorado en función de la tarea que realice y del espacio escolar que ocupe en cada momento**.

Este documento debería ser un texto de varias lecturas por la gran cantidad y variedad de medidas que se deben adoptar y sobre todo por la dificultad de llevarlas a cabo, y que supone asumir que nuestra vida escolar ha cambiado absolutamente. Supone un cambio radical de lo que hemos vivido desde que empezamos a dar clase, pero este cambio radical, también lo estamos viviendo actualmente en la llamada “nueva normalidad”. Por desgracia, **en la situación sanitaria actual tan compleja en la que nos encontramos, la seguridad y la higiene van a ser la primera prioridad**.

Es un documento de máximos donde se pone el foco en las actividades potencialmente peligrosas dentro de nuestro quehacer diario, y que puede servir al profesorado para alertarle dónde están dichas acciones. Todas las medidas indicadas en este documento están basadas en la información científica que se conoce hasta la fecha. Quizás algunas o muchas de ellas puedan ser entendidas en algún caso como excesivas, pero son las que corresponden desde el punto de vista técnico y preventivo para intentar proteger la salud de los miembros de la comunidad educativa.

Establecer un protocolo de salud (que no pedagógico que es al que estamos acostumbrados), para evitar la transmisión del virus en espacios cerrados, donde hay una gran concentración de personas que van a pasar muchas horas juntas al día, donde no se van a poder mantener las distancias de seguridad, y en muchos casos con ventilación escasa, es muy difícil. Este protocolo parte de la idea (sin tratar de caer en la paranoia), de que “yo potencialmente puedo estar infectado sin saberlo, y las personas que interactúan conmigo también”. De forma que todas las actuaciones que vaya a realizar deben no poner en riesgo a las personas de mi alrededor, para que las personas que están cerca de mi hagan lo mismo conmigo (**tengo que protegerte a ti, para que tú me protejas a mí**). Esta situación que tan bien teníamos interiorizada durante el periodo de confinamiento (lavado continuo de manos, extremar higiene de la casa, limpieza de la suela de los zapatos, poner en cuarentena los paquetes que nos llegaban o la comida que traíamos del supermercado, uso de mascarilla...), una vez que ha pasado la primera oleada, parece que ha quedado atrás, y ahora que ya estamos inmersos en la segunda puede ser nuestro gran error. Este protocolo va en la dirección y el espíritu de la cuarentena, que es el que puede garantizar tener una menor probabilidad (no la certeza absoluta evidentemente) de caer contagiado.

Las medidas aquí recogidas pueden parecer excesivas y exageradas, pero nos encontramos en una situación sanitaria compleja, y que no se vuelva a llegar al punto de los meses de marzo/abril/mayo solo depende de nosotros (no solamente dentro del colegio). ¡Y esta vez, no nos vale decir que nos ha pillado de sorpresa!

Según la evolución de la pandemia, así como de la normativa que se derive de la crisis sanitaria declarada, estas recomendaciones podrían sufrir modificaciones en un futuro.

Como norma general se puede establecer que los **PRINCIPIOS BÁSICOS** en los que se debe trabajar cuando comience el curso son:

- **Distancia** de seguridad. **La máxima posible** en función de la situación real que exista en las aulas.
- **Limitar los contactos de cada grupo** dentro del centro. Solo se realizarán los desplazamientos estrictamente necesarios.
- **FUNDAMENTAL: Extremar al máximo posible la ventilación de espacios** (siendo la ventilación natural la aconsejada).
- **Extremar la higiene de manos** (prioritariamente mediante el lavado con agua y jabón). Primordial tanto en alumnado como en profesorado.
- Extremar la **higiene de superficies y dependencias**.
- **Uso eficaz de la mascarilla**
- **Adecuada gestión de los posibles casos**. Al primer síntoma hay que quedarse en casa.
- **No tocarse la cara** (boca, nariz, ojos), ni la mascarilla.



C.E.I.P. INFANTAS ELENA Y CRISTINA
Avda. Moscatelar, 17
28703 S. Sebastián de los Reyes (Madrid)
Teléf. y Fax: 91 654 37 75
Código: 28035691

Dirección del Área Territorial - Madrid Norte
CONSEJERIA DE EDUCACION
Comunidad de Madrid

- **“Cambio de chip”**. En la situación sanitaria actual en la que nos encontramos la seguridad y la higiene deben ser lo prioritario.
- Trabajar de manera conjunta un **protocolo que contemple la educación presencial y la educación on-line**.

PROTOCOLOS GENERALES

PROTOCOLO COVID: AULA DE INFANTIL

La educación infantil es, sin lugar a duda, el nivel educativo más duro y complejo de abordar desde el punto de vista de la seguridad y la salud. Los niños y las niñas conforme van creciendo se van socializando y van adquiriendo normas y hábitos de comportamiento habitual en el aula. En la educación infantil el problema viene de que en esa etapa se produce el primer contacto con la escuela por lo que el alumnado entra en ella sin muchos hábitos sociales, debiendo establecerse un proceso de adaptación a la convivencia con sus iguales plagado de dificultades, siendo esta situación infinitamente más compleja en la “nueva normalidad” que estamos viviendo.

A la dificultad natural de la etapa, podemos añadir que, debido al confinamiento del curso 2019-2020, muchos casos de alumnos con dificultades se habrán quedado sin diagnosticar y, además, los niños inician el Colegio habiendo olvidado las rutinas de las aulas de Educación Infantil.

La **DOTACIÓN HIGIÉNICA MÍNIMA DEL AULA** de infantil debe ser:

- Jabón de manos **es la mejor opción desde el punto de vista higiénico**
- Dispensador de gel hidroalcohólico en el aula: puede ser perjudicial si los alumnos se meten las manos frecuentemente en la boca o lloran y se las llevan a los ojos. Supone una desinfección rápida, pero hay que enseñar a los niños a hacerlo adecuadamente y vigilar sobre todo los primeros días del periodo de adaptación (los niños lloran más)
- Limpiador desinfectante multiusos de pistola (que estará bajo supervisión y **siempre lejos del alcance del alumnado**), para su uso por parte del profesorado.
- Dispensador de papel individual en el aula: ¿rollo de papel higiénico? Ya no se puede hacer uso de dicho papel en el aula a no ser que lo entregue la profesora individualmente a cada niño con las manos perfectamente desinfectadas y dejando el papel fuera del alcance de los niños. Se pueden utilizar cajas de papel que se dispensa de forma individual (tisúes)
- Dispensador de papel individual en el baño: hay que educar a los niños tanto en el uso adecuado del papel higiénico en el baño como de los dispensadores de toallitas Z que se han instalado.
- Caja de guantes desechables. Para casos como: un alumno muestra síntomas de Covid, vómitos, diarrea... si hay que cambiar de ropa o curar una herida...
- Varias papeleras en el aula si ahora se genera mayor cantidad de residuos.

En el caso de alumnado de infantil, dadas las características particulares de esta etapa, las peculiaridades propias de este tipo de alumnado, la forma específica del mobiliario del aula que impide mantener la distancia de seguridad entre el alumnado, y la no obligatoriedad en el uso de mascarillas, aboca de manera casi obligatoria al establecimiento (con cada uno de los grupos) del denominado “grupo estable de convivencia”. En dichos grupos, se establece que:

- ✓ Los alumnos y alumnas del grupo se relacionarán entre ellos de modo estable, pudiendo socializar y jugar entre sí, sin tener que garantizar la distancia de seguridad. Estos grupos, en la medida de lo posible, reducirán las interacciones con otros grupos del centro educativo, limitando al máximo su número de contactos con otros miembros del centro.
- ✓ Utilizarán una o varias aulas de referencia donde desarrollarán, siempre que sea posible y las características de las materias y asignaturas así lo permitan, toda su actividad lectiva, siendo los/las docentes, quienes se desplacen por el centro.
- ✓ Todos los refuerzos y apoyos pedagógicos al alumnado del grupo se llevarán a cabo siempre dentro del aula o las aulas de referencia.
- ✓ El número de docentes que atienda a este alumnado será el mínimo posible.
- ✓ No podemos obviar que muchos alumnos de estos grupos tienen hermanos y se van a relacionar con ellos y otros niños al salir del Centro. No está en nuestra mano poder controlar esto, así que sólo nos podemos ocupar de lo que suceda en el Centro y llevar a cabo lo mejor posible las medidas establecidas.

Teóricamente, la entrada y salida del alumnado de infantil debería escalonarse con respecto al resto de alumnado del centro. Con esto se conseguiría que estos grupos no coincidieran ni en la entrada ni en la salida con la mayor aglomeración que supone el resto de alumnado de primaria. Pero, por el gran número de hermanos en el Centro, no se contempla la entrada escalonada de estos alumnos frente a los de primaria: provocaríamos el aumento de padres/madres y otros menores en la puerta del colegio esperando a que sea el turno de entrada/salida de sus otros hijos. Sí que se contempla la salida diferenciada al patio de recreo.

Ya que este tipo de alumnado se suele guiar por pictogramas (al igual que los alumnos con TGD del aula Tucanes), sería necesario elaborar imágenes alusivas a la nueva situación, con la finalidad de intentar normalizar e interiorizar estas nuevas actitudes por parte del alumnado lo más rápido posible.

Asimismo, será necesaria la utilización de carteles, historias, cuentos... para poder explicar a los niños la forma de actuación adecuada ante la nueva situación. Hay que tener paciencia y saber que será una labor de cada día del curso: ya que, intentar protocolizar el comportamiento de alumnado de 3, 4 y 5 años durante una mañana completa es como intentar ponerle puertas al campo, saltando normalmente el protocolo en los primeros cinco minutos de clase para la inmensa mayoría de las actividades.

Lo que se va a ver en este documento, es una serie de pautas (complejas muchas de ellas en cuanto a su seguimiento), pero necesarias para garantizar la seguridad y salud tanto del alumnado y sus familias, como la del propio profesorado. Esta nueva situación (por lo menos mientras la situación sanitaria no lo permita), va a provocar la necesidad de un auténtico "cambio de chip" del profesorado en cuanto a la forma de trabajar, sobre todo en esta etapa.

DISTRIBUCIÓN DE ESPACIOS:

- 1) En la situación excepcional en la que nos encontramos, como norma general se deben establecer tres principios básicos en el aula de infantil: **espacio** / **ventilación** / **limpieza**.

- 2) Como norma general, la distribución de las mesas del alumnado en el aula de infantil viene determinada por la propia forma del mobiliario utilizado tradicionalmente en dichas aulas, que supone que haya un mismo espacio compartido por varios alumnos y alumnas.
- 3) Si bien la distancia interpersonal entre el alumnado de cada mesa no se puede respetar, se intentará al menos que la distancia entre mesa y mesa sea la máxima posible, para tratar de disminuir la interacción de alumnado de una mesa con el de otra.
- 4) Si el contenido de la actividad y las condiciones climatológicas lo permiten, sería muy recomendable plantearse la opción de dar clase al aire libre, siempre que dicha situación no afecte a otras asignaturas que se imparten en el exterior del centro como puede ser la de educación física (todo ello debe ser planificado previamente con el equipo directivo del centro). En el caso de que se opte por esta opción, se debe extremar la precaución en cuanto al distanciamiento del alumnado con otro alumnado que no forme parte del propio grupo de convivencia.
- 5) Por sus peculiares características, se extremará la vigilancia del alumnado en el patio y el tránsito por el interior del centro, con la finalidad de evitar contactos con otros miembros del centro, intentando evitar que en su desplazamiento vayan tocando las paredes, pasamanos de las escaleras y objetos que encuentren a su paso.
- 6) Los alumnos no se sentarán en el suelo del aula por sé un posible foco de contagio.
- 7) Del aula se eliminará todo aquel mobiliario que no aporte nada (armarios sin uso, sillas o mesas no utilizadas...), con la finalidad de no disminuir la superficie útil de la clase o bien se utilizarán como elementos/barreras separadoras de espacios. No se puede almacenar material en los pasillos para facilitar al personal de limpieza la desinfección de dichos espacios.
- 8) Cada alumno o alumna ocupará siempre la misma mesa, debiendo intentar (teniendo en cuenta la extrema dificultad en esta etapa educativa), que no se produzca intercambio de alumnado entre una mesa y otra, con la finalidad de tratar de evitar un posible contagio.
- 9) A la hora de asignar mesa a los alumnos y alumnas habrá que tener en cuenta al alumnado con necesidades especiales de apoyo educativo que va a recibir apoyo dentro de clase para que haya espacio suficiente para el profesorado que lo atiende.
- 10) Las mesas no deberán moverse de sitio durante todo el día, ya que eso supone eliminar el máximo distanciamiento posible entre mesas distintas.
- 11) El aula del grupo de infantil debe tener la **máxima ventilación posible**. Siempre que las condiciones ambientales lo permitan, la puerta y las ventanas del aula deben estar abiertas para provocar una ventilación natural (la ventilación forzada a través de ventiladores o aires acondicionados está totalmente desaconsejada), así como para evitar la manipulación de mecanismos de apertura de puertas.
- 12) En el caso de que el alumnado tenga que abandonar el aula del grupo para ir al recreo... la clase se dejará con ventanas y puertas abiertas para favorecer su ventilación mientras las condiciones meteorológicas lo permitan.
- 13) Es importante establecer una zona limpia de trabajo para el profesorado. Aunque el docente de infantil no trabaja desde su mesa, se recomienda establecer esta, como una zona limpia, donde poder depositar sus propias pertenencias, materiales que se van a utilizar posteriormente en el aula, material higiénico..., de forma que esté libre de posibles infecciones indirectas (sobre la mesa o dentro de una caja...).

ACTIVIDAD DIARIA:

En relación con la **ACTIVIDAD DIARIA**, es recomendable establecer grupos estables dentro del propio grupo estable de convivencia:

- 1) A cada aula de infantil solo accederá el personal que trabaja en dicha aula.
- 2) Como norma general, está totalmente desaconsejado que los progenitores o acompañantes del alumnado accedan a la zona de infantil. Según su organización interna, y del periodo del curso de que se trate, cada centro establecerá hasta que edad los progenitores podrán acompañar al alumnado en la entrada/salida, no debiendo acceder en este caso (salvo situaciones

excepcionales), al aula. Una vez adoptada dicha medida se establecerán las medidas de seguridad, higiene y distanciamiento que deben adoptar los/las padres/madres acompañantes.

- 3) En el caso de alumnado de infantil de 3 años (sobre todo durante la etapa de adaptación en la que el alumnado se encuentra más desubicado), los progenitores acompañarán al alumnado al patio (incluso se debe contemplar su más que probable entrada en el aula durante los primeros días). Como en la situación anterior, se deberá extremar la distancia de seguridad en el patio entre grupo y grupo, y el padre o madre que acompañe a su hijo o hija, deberá extremar las medidas de higiene y de distanciamiento con el resto de alumnado y profesorado.
- 4) Cada vez que el alumnado entre en su aula, se sentará siempre en el mismo sitio. Cada silla y mesa de cada aula de grupo debe estar asignada a un alumno o alumna (se deberá tener en cuenta por parte del tutor o tutora los posibles problemas de cualquier índole que pueda tener el alumnado).
- 5) Colgar bolsos, maletines o mochilas en perchas, evitando dejarlos en el suelo o sobre otras superficies que puedan ser susceptibles de estar infectadas.
- 6) En el caso de que las perchas del alumnado estuvieran en el pasillo, deberían trasladarse al interior del aula para evitar contagios indirectos. Además, en el caso de alumnado de tres y cuatro años, al no ser autónomo y necesitar ayuda, puede provocar un colapso en los pasillos.
- 7) Aun yendo en contra del espíritu de esta etapa educativa, mientras persista la situación sanitaria actual, se priorizará la realización de actividades individuales frente a las colectivas que supongan disminuir todavía más la distancia de seguridad, así como compartir materiales.
- 8) Cuando sea indispensable que utilicen materiales compartidos, se procurará que sean repartidos solo entre el alumnado que comparta la misma mesa, y se arbitrará una fórmula de registrar la mesa que ha utilizado cada material, para realizar el rastreo en caso de un posible contagio.
- 9) Se recomienda el uso de materiales no porosos ya que son más fáciles de desinfectar.
- 10) Al final del uso de cada material del aula se procederá a desinfectar el mismo, antes de que sea utilizado por otro alumno/a o grupo. Los productos de limpieza utilizados para este fin no deben ser tóxicos.
- 11) El proceso de desinfección va a depender del tipo de objeto (poroso o no), el tipo de material del que está hecho... pudiendo realizarse mediante varios procedimientos:
 - Limpieza directa con agua y jabón.
 - Inmersión directa del objeto en una solución higienizante de agua y lejía.
 - Uso de spray de alcohol de 70°.
- 12) Hay que extremar el proceso de desinfección de aquel material que el alumnado pueda llevarse a la boca.
- 13) Aquellos materiales o juguetes que no puedan ser desinfectados o sea difícil su desinfección, después de su uso, deberán guardar el tiempo de cuarentena necesario en función del tipo de material del que estén hechos.
- 14) Los materiales o juguetes que no puedan ser utilizados en un momento determinado (bien porque ya han sido utilizados y no han sido desinfectados, o están en periodo de cuarentena), se almacenarán en un sitio aparte (claramente identificado), con el fin de evitar su uso de manera accidental.
- 15) Está totalmente desaconsejado el préstamo de material o juguetes entre clases distintas. Tampoco compartir material con otra clase, ya que son distintos grupos de convivencia
- 16) Durante el tiempo que dure la crisis sanitaria se evitará utilizar plastilina, arcilla, pasta de papel, ni pastas de modelar.
- 17) En caso de que se trabajen fichas en formato papel, una vez finalizadas se guardarán en un sobre y deberán pasar el periodo de cuarentena de al menos dos días.
- 18) En la medida que sea posible dentro de esta etapa educativa, se tratará de evitar intercambiar material entre alumnado (lápiz, goma, regla, ceras...).
- 19) No son recomendables las actividades donde el alumnado rota y trabaja por puestos. Es más recomendable que sea el alumnado el que está fijo en su mesa y sean las actividades las que lleguen a ellos.

- 20) Cuando se formen equipos, es recomendable que los grupos sean siempre los mismos, y en el caso de usar marcas identificativas, estas deben ser siempre utilizadas por el mismo alumno o alumna.
- 21) Por cuestiones higiénicas están desaconsejadas las actividades que comiencen con el alumnado repartiendo los materiales (libros, fichas...).
- 22) Cuando se organicen actividades de lectura de cuentos, se recomienda utilizar preferentemente aquellos que tienen hojas duras plastificadas ya que tienen una fácil desinfección después de su uso.
- 23) Aquellas actividades de lectura que usen libros en formato papel se deberán planificar y programar, para que una vez utilizados (siempre de manera individual), permita establecer un periodo de cuarentena de estos entre uso y uso.
- 24) Mientras dure esta situación sanitaria, los alumnos no deben llevarse a sus casas ningún material del Centro (mascota del método, libros de lectura...) que tenga que ser devuelto al mismo o que vaya rotando por diferentes hogares.
- 25) Al igual que ocurre con los libros, habrá que planificar el uso de disfraces para que una vez utilizados (siempre de manera individual), guarden un periodo de cuarentena correspondiente entre uso y uso.
- 26) Se debe trabajar con el alumnado nuevas fórmulas de afectividad que supongan un mayor distanciamiento en cuanto a su relación entre ellos, como en su relación con el profesorado que les atiende.
- 27) Una vez finalice una actividad, el profesorado procederá a la desinfección de las superficies utilizadas en las mismas. Después procederá a la desinfección de manos con gel hidroalcohólico.
- 28) A la entrada y salida del aula se tratará de evitar aglomeraciones de alumnado, en especial entre aquel alumnado que conforme distintos tipos de grupos estables de convivencia.
- 29) El profesorado especialista impartirá las clases dentro del aula de referencia del grupo.
- 30) Es recomendable que el alumnado de infantil traiga su desayuno, su agua... en una bolsa de tela de fácil lavado a 60°. Siendo aconsejable que esta sea lavada en casa con la mayor frecuencia posible (recomendablemente a diario).
- 31) Como es norma habitual en infantil, el alumnado desayunará en la clase antes de salir al recreo, procediéndose a lavar y desinfectar sus manos de manera previa a dicha actividad. Una vez finalizado el recreo se procederá a un nuevo lavado y desinfección de manos antes de retomar las tareas.
- 32) Es importante indicar a los alumnos que eviten hacer uso de los aseos durante el recreo y para ello se fomentarán rutinas diarias para su uso controlado desde el aula.
- 33) Cada alumno o alumna deberá venir al centro con una botella de agua convenientemente identificada para su correcta hidratación durante el día.
- 34) Cada alumno/a deberá venir con su desayuno en un recipiente cerrado tipo "tupperware" que por una parte protege la comida hasta su consumo, y por otra facilita el desayuno ya que el alumnado lo puede utilizar para no apoyar la comida en superficies potencialmente infectadas.
- 35) Para facilitar la fase del desayuno y poder estar más encima de los hábitos del alumnado se pueden establecer distintos turnos de desayuno, siendo recomendable poner en el primer turno al alumnado que es más lento para desayunar, con la finalidad de que ningún alumno o alumna se lleve comida al patio de recreo.
- 36) A pesar de la especial dificultad de la medida en esta etapa escolar, se tratará de impedir que el alumnado comparta desayuno o botellas de agua.
- 37) El horario de recreo del alumnado de infantil (al igual que el del resto de alumnado que forme parte de grupos estables de convivencia), se escalonará con el fin de reducir las interacciones con otros grupos del centro educativo.
- 38) En el patio se procurará que el alumnado que forme parte de un grupo de convivencia no entre en contacto con otros grupos de las mismas características. Para ello se estudiará la ubicación de los distintos grupos, siendo quizás necesario arbitrar un sistema de parcelado del patio, uso de patios distintos o incluso distintos escalonados de salida.
- 39) Sería importante extremar la limpieza del aula que ocupa el alumnado de infantil, de forma que durante el tiempo que el alumnado se encontrara en el recreo, se procediera a una limpieza del aula, incluyendo especialmente aquellas zonas que más hayan estado en contacto con el alumnado y profesorado, así como los baños (depende del Ayuntamiento de SS Reyes)

- 40) Al final del día se procederá también a la desinfección del material particular del alumnado para que cuando este se lo vuelva a llevar a su casa esté desinfectado.
- 41) Al final del día, el alumnado se desinfectará las manos antes de salir del centro.
- 42) Al final de las clases diarias, tanto la mesa del alumnado como la mesa del profesorado deberán quedar totalmente libres de materiales para proceder a una correcta desinfección del aula.
- 43) Una vez acabadas las clases, se procederá a la limpieza y desinfección del aula teniendo especial cuidado con todas aquellas superficies que más hayan estado en contacto con el alumnado y profesorado (depende del Ayuntamiento de SS Reyes).

Como en un grupo estable de convivencia no se garantiza la distancia interpersonal ni entre el propio alumnado, ni la de este con el profesorado, no hace falta usar la mascarilla, y además este tipo de alumnos y alumnas tienen sus características propias, es imprescindible extremar la higiene con el frecuente lavado de manos. La casuística del uso del cuarto de baño para tal fin es variada en nuestro centro escolar:

- Cuarto de baño (incluido lavabo) dentro del aula compartido con otra aula.
- Cuarto de baño fuera de la clase y de uso compartido con primaria

En el primer caso, el proceso de limpieza y desinfección de manos del alumnado se encuentra favorecido por la existencia de un lavabo dentro de clase. La situación se complica cuando dicho proceso se debe realizar fuera del aula. Como la higiene en este tipo de alumnado debe extremarse en esta etapa, cada profesora-tutora deberá arbitrar un protocolo específico que garantice la higiene de manos del alumnado el mayor número de veces posible (cambio de actividad, al finalizar actividades específicas de mayor riesgo, desayuno, regreso del patio...).

El principal problema que nos vamos a encontrar con los grupos estables de convivencia radica en la dificultad (en la práctica totalidad de los casos), de poder contar con un aseo propio para cada uno de ellos (situación totalmente inimaginable dada la infraestructura de los centros escolares) por lo que van a tener que compartir espacio con otros grupos estables de convivencia en el mejor de los casos, o incluso con grupos ordinarios, y esto va a suponer anular el efecto burbuja que se pretende crear entre cada uno de dichos grupos.

ASEOS:

Independientemente de la infraestructura de cada edificio del centro, se recomiendan adoptar las siguientes **MEDIDAS DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN CADA ASEO DE INFANTIL**:

- 1) En la medida de las posibilidades y teniendo en cuenta las instalaciones de cada centro, se recomienda que cada aseo sea siempre utilizado por el mismo grupo de alumnado para que en caso de que haya algún posible contagio se pueda establecer el rastreo. Para ello se puede establecer el criterio de grupos de clase cercanos al aseo, uso de baños por cada ciclo, por cada etapa o como en este caso por grupos estables de convivencia...
- 2) Cada aula de infantil tendrá asignado un cuarto de baño de referencia y una parte del cuarto de baño (en el caso de baños compartidos)

- 3) Se establecerá un aforo máximo, que limitará el número de alumnado que pueda acceder de manera simultánea. En función de su tamaño es recomendable que sea un alumno o alumna y un acompañante.
- 4) Se pondrá información visual en las puertas de los aseos indicando el aforo, las normas de uso del baño y la correcta higiene de manos.
- 5) Es fundamental mantener la **máxima ventilación posible** de los cuartos de baño. Se debe garantizar la ventilación (preferiblemente mediante ventilación natural), durante toda la jornada escolar, con el fin de favorecer la renovación del aire en su interior (manteniendo las ventanas abiertas durante toda la jornada escolar).
- 6) Se procederá al lavado de manos del alumnado tanto a la entrada como a la salida del cuarto de baño.
- 7) El secado de las manos se realizará exclusivamente mediante papel desechable, **quedando totalmente desaconsejado el uso de secadores de manos**. Es recomendable el uso de dispensador de papel secamanos (dispositivos que tiran y cortan el papel sin necesidad de entrar en contacto con el papel de la zona de corte) tal como hay en los baños de nuestro centro.
- 8) Una vez finalizado el lavado de manos, se cerrará el grifo usando papel (a la hora de abrirlo no hace falta porque vamos a lavarnos las manos con agua y jabón inmediatamente).
- 9) El aseo deberá tener una papelera para depositar el papel.
- 10) Hay que **educar a los niños en el uso correcto y adecuado del jabón y del papel** para utilizar la cantidad justa y no desperdiciarlos jugando con ambos.
- 11) Se garantizará la higiene de los aseos durante toda la jornada escolar, extremando la frecuencia en la higiene y desinfección mediante el mayor número de limpiezas posibles (al menos dos o tres veces al día). Depende del Ayuntamiento de SS Reyes.
- 12) Se debe asegurar en todo momento el suministro de material higiénico necesario (jabón, papel desechable de un solo uso...). Hay que pedirle al Conserje que reponga lo que sea necesario.
- 13) Los grifos se utilizarán de manera exclusiva para la higiene de manos, quedando terminantemente prohibido utilizarlos para beber agua, rellenar botellas de agua...
- 14) Se evitará tocar directamente con las manos (se deberá utilizar un papel), aquellas superficies donde hay un mayor riesgo de contagio, pomos y cerraduras y cisternas...
- 15) Al final del día, se procederá a una exhaustiva limpieza y desinfección del aseo, teniendo especial cuidado con todas aquellas superficies y elementos que más hayan estado en contacto con el alumnado y profesorado. Depende del Ayuntamiento de SS Reyes.

Dado que cuando se establecen grupos de convivencia escolar no sería necesario el uso de mascarilla en las aulas por parte del alumnado aunque no se pueda garantizar la distancia de seguridad establecida, habría que extremar la protección del profesorado y más, cuando se pueda entrar en contacto con fluidos, posibles salpicaduras, la presencia de gotículas proyectadas y suspendidas en el ambiente (estornudos, toses...), en varias de las tareas cotidianas (desayuno, acciones de higiene en el cuarto de baño, limpieza de mocos, limpieza de babas...). Por todo ello, el personal que trabaje en un aula de educación infantil debería utilizar:

- Bata (que debería ser lavada de manera diaria por encima de los 60°).
- Mascarilla (se recomienda tipo FFP2 sin válvula).
- Pantalla facial / gafas de protección.
- Guantes

PROTOCOLO COVID: AULA DE PRIMARIA

Es complejo establecer un protocolo único para este alumnado (cuando su edad varía desde los seis hasta los doce años), debido a las características evolutivas del alumnado en cada uno de los niveles educativos.

En el caso de alumnado de 1º de primaria si las mesas no son individuales, el protocolo a utilizar será el mismo que el del aula de infantil; si las mesas son individuales se procederá a distanciar los pupitres de forma en que la distancia entre ellos sea la máxima posible (debiendo incluir dentro de dicha distancia la mesa del maestro o de la maestra).

Teóricamente, la entrada y salida del alumnado de primaria debería escalonarse con respecto al resto de alumnado del centro. Con esto se conseguiría que estos grupos no coincidieran ni en la entrada ni en la salida con la mayor aglomeración que supone el resto de alumnado de primaria. Pero, por el gran número de hermanos en el Centro, no se contempla la entrada escalonada de estos alumnos frente a los de infantil: provocaríamos el aumento de padres/madres y otros menores en la puerta del colegio esperando a que sea el turno de entrada/salida de sus otros hijos. Sí se contempla la salida diferenciada al patio de recreo.

A partir de los 6 años, el uso de la mascarilla es obligatorio, por lo que habrá un protocolo común para todas las aulas y cursos

Si de manera ordinaria, el aula de cada grupo es su entorno natural y donde pasa la mayor parte del día, mientras dure esta crisis sanitaria lo debe ser todavía más, por lo que cualquier actividad que se realice con el grupo se priorizará esta dependencia como aula de referencia y será el profesorado especialista el que se desplace de un grupo al otro.

La dotación **HIGIÉNICA MÍNIMA DEL AULA** de grupo debería ser:

- Dispensador de gel desinfectante hidroalcohólico.
- Dispensador de papel individual en el aula: ¿rollo de papel higiénico? Ya no se puede hacer uso de dicho papel en el aula a no ser que lo entregue el profesor/a individualmente a cada niño con las manos perfectamente desinfectadas y dejando dicho papel fuera del alcance de los niños. Se pueden utilizar cajas de papel que se dispensa de forma individual.
- Limpiador desinfectante multiusos de pistola (que estará bajo supervisión y **siempre lejos del alcance del alumnado**), para su uso por parte del profesorado.
- Caja de guantes desechables. Para casos como: un alumno muestra síntomas de Covid, vómitos, diarrea... si hay que cambiar de ropa o curar una herida...
- Varias papeleras en el aula si ahora se genera mayor cantidad de residuos

DISTRIBUCIÓN DE ESPACIOS:

- 1) En la situación especial en la que nos encontramos, como norma general se deben establecer tres principios básicos en el aula de primaria: **espacio / ventilación / limpieza**.
- 2) Como norma general la distribución de los pupitres del alumnado en el aula de grupo debe respetar la distancia de seguridad decretada por la Administración Educativa.
- 3) En caso de no poder respetarse dicha distancia de seguridad por la ratio, la opción será distribuir un número de mesas y sillas igual al número de alumnado que haya en cada clase. Para la distribución de los pupitres, éstos se colocarán de forma en que la distancia entre ellos sea máxima. La mesa del profesorado también debe entrar en dicha distribución. En caso de no poder respetarse la distancia de seguridad, el alumnado deberá permanecer con mascarilla durante el tiempo que esté dentro del aula (en la actualidad el uso de la mascarilla es obligatorio en todo momento salvo las excepciones previstas).
- 4) Del aula se eliminará todo aquel mobiliario que no aporte nada (armarios sin uso, sillas o mesas no utilizadas...), con la finalidad de no disminuir la superficie útil de la clase o bien se utilizarán como elementos/barreras separadoras de espacios. No se puede almacenar material en los pasillos para facilitar al personal de limpieza la desinfección de dichos espacios.
- 5) Los percheros estarán numerados para que cada alumno cuelgue su ropa de abrigo siempre en el mismo sitio.
- 6) Colgar bolsas, mochilas o carteras en perchas, evitando dejarlos en el suelo o sobre otras superficies que puedan ser susceptibles de estar infectadas. Si pesan o abultan mucho y no se pueden colgar, se dejarán en fila bajo el perchero correspondiente al alumno indicando que esa zona no puede ser de paso para evitar la transmisión del virus.
- 7) Los alumnos no se sentarán en el suelo del aula por ser un posible foco de contagio.
- 8) Si el contenido de la asignatura y las condiciones climatológicas lo permiten, se puede plantear la opción de dar clase al aire libre, siempre que dicha situación no afecte a otras asignaturas que se dan en el patio como puede ser la educación física (todo ello debe ser planificado previamente con el equipo directivo del centro). En caso de que se opte por esta opción, se debe extremar la precaución en cuanto al distanciamiento del alumnado en el patio y el tránsito por el interior del centro.
- 9) A la hora de asignar pupitre al alumnado, habrá que tener en cuenta al alumnado con necesidades especiales de apoyo educativo que va a recibir apoyo dentro de clase para que haya espacio suficiente para el profesorado de apoyo.
- 10) Las mesas no deberán moverse de sitio durante todo el día ya que eso supone eliminar el máximo distanciamiento posible entre pupitres.
- 11) En caso de ser necesario, se podrán arbitrar como aulas de grupo, aulas específicas (música, biblioteca...).
- 12) En caso de ser posible, la puerta y las ventanas de las aulas permanecerán abiertas para favorecer la **máxima ventilación** natural (la ventilación forzada a través de ventiladores o aires acondicionados está totalmente desaconsejada), así como para evitar la manipulación de mecanismos de apertura de puertas.
- 13) En el caso de que el alumnado tenga que abandonar un aula de grupo y la clase quedara libre, se dejará con ventanas y puertas abiertas para favorecer su ventilación.
- 14) Es importante establecer una zona limpia de trabajo para el profesorado. Dicha zona puede ser la propia mesa de trabajo. La intención es que dicho espacio quede libre de posibles infecciones indirectas.

ACTIVIDAD DIARIA:

- 1) Las entradas/salidas de los alumnos al Colegio y al aula se realizarán en orden de lista para evitar las habituales disputas por ser los primeros, indicando que siempre han de ir de uno en uno y en fila manteniendo distancia y sin tocarse entre ellos.
- 2) A la entrada y salida del aula se tratará de evitar aglomeraciones de alumnado yendo en fila y evadiendo cruces innecesarios con alumnos y alumnas de otros grupos.
- 3) Es recomendable (sobre todo en los cursos más bajos), que el alumnado venga al colegio con una bolsa de tela de fácil lavado a 60° (donde traerá una botella de agua identificada con su nombre, su desayuno y una mascarilla de repuesto). Siendo aconsejable que dicha bolsa sea lavada en casa con la mayor frecuencia posible (recomendablemente a diario).

- 4) Cada vez que el alumnado entre en su aula de grupo, siempre se sentará en el mismo sitio. Cada silla y mesa de cada aula de grupo debe estar asignada a un alumno (se deberá tener en cuenta por parte del tutor o tutora los posibles problemas visuales o de cualquier otra índole que pueda tener el alumnado), estando prohibido que el alumnado pueda cambiarse de sitio bajo ningún concepto.
- 5) En esta extraordinaria situación, el pupitre de cada alumno y alumna es personal, no estando permitido los intercambios en entre sí.
- 6) Se recomendará a los alumnos que nunca dejen sus mochilas y otras pertenencias en el suelo y que traigan mochilas pequeñas con el material imprescindible para cada día. El resto de los libros de otros trimestres permanecerá en sus respectivos hogares.
- 7) Se priorizará la realización de tareas individuales frente a las colectivas que supongan disminuir la distancia de seguridad todavía más.
- 8) Si se tienen que formar equipos, es recomendable que los grupos sean siempre los mismos.
- 9) El profesorado especialista impartirá las clases dentro del aula de referencia del grupo.
- 10) En los cursos superiores, se priorizará la entrega de actividades de manera telemática.
- 11) Para la entrega de tareas en formato digital se priorizará sistemas como Google Classroom o correo electrónico.
- 12) Está desaconsejado el uso de pendrives como forma de entrega de tareas. Además de los problemas típicos de deterioro y pérdida del "pen", virus informáticos..., también suponen un problema higiénico por el lugar donde el alumnado suele guardarlos.
- 13) En caso de que el profesorado reciba tareas del alumnado en formato papel, estas tareas se guardarán en un sobre y deberán pasar el periodo de cuarentena de al menos dos días.
- 14) No se permitirá intercambiar material entre alumnado (bolígrafo, lápiz, goma, regla, calculadora...).
- 15) Es aconsejable establecer un sistema que suponga que el alumnado se lleve el menor material posible del colegio a la casa y viceversa, pudiendo quedar almacenado en el centro de manera ordenada y de forma individual dentro de cada cajonera.
- 16) Mientras dure la situación actual, está totalmente desaconsejado el uso de biblioteca de aula, dado que cada libro debería tener un periodo de cuarentena después de su uso y completamente prohibido el préstamo de libros de lectura para llevar a casa.
- 17) Durante el tiempo que dure la crisis sanitaria se evitará utilizar plastilina, ni pastas de modelar.
- 18) Cada aula de grupo tendrá asignado un cuarto de baño de referencia (preferiblemente el más cercano al aula).
- 19) En caso de que el alumnado deba desplazarse, por ejemplo: religión y valores, o deba ir al patio o al pabellón para realizar educación física... lo realizará sin quitarse la mascarilla, en fila individual (orden de lista) y manteniendo la distancia de seguridad entre uno y otro, sin atropellarse, ni pararse durante el desplazamiento para hablar con ningún compañero.
- 20) Cuando se produzca un desdoble en las asignaturas de religión y valores, el grupo que tenga mayor cantidad de alumnos y alumnas permanecerá en el aula de referencia, debiendo ocupar el alumnado que se quede en la clase las mismas mesas que ocupa cuando está la clase entera.
- 21) Cuando el alumnado se tiene que desplazar a otra clase que haya sido utilizada previamente por otro grupo (religión/valores), el docente, procederá a limpiar con el limpiador desinfectante el mobiliario que va a utilizar su alumnado (siempre procurando que la distancia entre el alumnado sea la máxima posible). Siempre será a la entrada de clase cuando se realice dicha operación con el objetivo de garantizar que el mobiliario que va a utilizar el alumnado está desinfectado. Tras la limpieza, los materiales empleados se desecharán de forma segura, procediéndose posteriormente a la desinfección de manos. En el caso del último ciclo de primaria, puede ser el docente el que ponga el desinfectante en el papel que tiene el alumnado en su mano, y ser el alumnado el que realice la limpieza de mesa y silla (siempre bajo la supervisión del maestro o la maestra).
- 22) En las aulas donde se produce rotación de alumnado **se deberá extremar la ventilación**, debiendo estar las ventanas abiertas en todo momento (siempre que las condiciones ambientales lo permitan).
- 23) El **ordenador de la mesa del profesorado y la pizarra digital** podrá ser utilizado por los distintos docentes que pasen por el aula. Por ello, cada docente debe desinfectarse correctamente las manos antes de tocar el equipo.
 - Sobre un equipo informático no se aplicará directamente ninguna solución líquida para evitar su deterioro, debiendo además utilizar medios para evitar que queden recovecos sin desinfectar. Si se aplica directamente cualquier producto

de higienización, el líquido puede entrar por las hendiduras e inutilizar teclas o botones del ratón, además de que no se garantiza una correcta limpieza.

- Para favorecer la desinfección del equipo (sobre todo teclado y ratón) que van a ser los elementos que comparta el profesorado, así como del resto de material tecnológico del aula, se pueden proteger mediante el uso de material plástico:
- El ratón se puede meter dentro de una bolsa de plástico tipo "zip" utilizada en la cocina, debiendo quedar la parte transparente (con la base del ratón) por la parte que queda en contacto con la mesa.
- En el caso del teclado la mejor forma de protegerlo es enfundarlo en una capa de film transparente de los que se suele utilizar en la cocina.
- Si se trabaja con portátiles, el teclado y el ratón (touchpad) que lleva incorporado también se puede proteger de una forma similar al anterior, enfundando la parte del teclado y ratón con film transparente de cocina.
- El mando del proyector se meterá dentro de una bolsa de plástico tipo "zip".
- El papel film en el teclado y las bolsas "zip" en el ratón y proyector serán cambiadas cuando sea necesario y permanecerán en dichos elementos sin ser manipulados.
- Al protegerlos con el plástico, no solamente protegemos que no entre líquido en las hendiduras, sino que favorecemos el proceso de higiene ya que lo transformamos en un objeto no poroso.
- Para la higienización se pueden aplicar dos procedimientos:
 - ✓ Limpieza con agua y jabón.
 - ✓ Uso de toallitas, spray o disolución de alcohol de 70°.
 - ✓ El proceso de limpieza se realizará humedeciendo el papel desechable con agua y jabón o alcohol de 70°. Se deberá incluir en la desinfección los botones de encendido de equipo y de encendido y apagado de pantalla, al igual que el propio monitor y del resto del equipo.
- En el caso de portátiles y tablet también se procederá a la desinfección del equipo completo por el mismo procedimiento, prestando especial interés en las zonas de mayor contacto (teclado, ratón, zonas por donde se pueda coger el ordenador, así como el botón de encendido).
- Tras la higienización del equipo, los materiales empleados se desecharán de forma segura, procediéndose posteriormente a la desinfección de manos.

- 24) De manera excepcional y aunque no está permitido comer o beber en el aula, el alumnado desayunará en su pupitre antes de salir al recreo. Antes y después del desayuno el alumnado se desinfectará las manos.
- 25) Cada alumno o alumna deberá venir con su desayuno en un recipiente cerrado tipo "tupperware" que por una parte protege la comida hasta su consumo, y por otra facilita el desayuno ya que el alumnado lo puede utilizar para no apoyar la comida en superficies potencialmente infectadas (mesa, bolsa...).
- 26) Cada alumno o alumna deberá venir de casa con la botella de agua que estime oportuna para su correcta hidratación durante el día (no es recomendable rellenarla en el centro), teniendo en cuenta que las fuentes de agua del centro se recomiendan que estén cortadas mientras dure esta crisis sanitaria.
- 27) Está totalmente prohibido compartir bocadillo o botellas de agua entre el alumnado.
- 28) Al final del día se procederá también a la desinfección del material particular del alumnado para que cuando este se lo vuelva a llevar a su casa esté desinfectado.
- 29) Al final de las clases diarias la mesa de cada alumno o alumna debe quedar totalmente libre de libros y materiales para proceder a una correcta desinfección del aula.
- 30) Al final del día, el alumnado se desinfectará las manos antes de salir del centro.
- 31) Una vez acabadas las clases, se procederá a la limpieza y desinfección del aula teniendo especial cuidado con todas aquellas superficies que más hayan estado en contacto con el alumnado y profesorado (depende del Ayuntamiento de SS. Reyes)

En cuanto a los equipos de protección, el profesorado de Primaria que acuda al aula de grupo se deberá utilizar los siguientes equipos de protección individual (EPI):

- Bata (que debería ser lavada de manera diaria por encima de los 60°).
- Mascarilla (se recomienda preferentemente de tipo FFP2 sin válvula).

En el caso de profesorado de apoyo, dado que no se va a poder mantener la distancia de seguridad necesaria, se propone los siguientes EPIS:

- Bata (que debería ser lavada de manera diaria por encima de los 60°).
- Mascarilla (se recomienda preferentemente de tipo FFP2 sin válvula).
- Pantalla facial / gafas de protección.
- Guantes

PROTOCOLO COVID: AULA DE TUCANES (TGD)

En el sistema educativo actual, entendemos por alumnado con necesidades educativas especiales a aquel que requiere determinados apoyos y atenciones educativas específicas debido a diferentes grados y tipos de capacidades personales de orden físico, psíquico, cognitivo, sensorial o trastornos graves de conducta. Teniendo en cuenta la diversidad de este alumnado que requiere distintas formas de atención, el aula de Los Tucanes (de apoyo para alumnos con TGD) debería ser una zona de atención preferente del centro escolar durante lo que dure la pandemia, por lo que sería recomendable un refuerzo de profesorado para atender la misma.

La **DOTACIÓN HIGIÉNICA MÍNIMA DEL AULA** de educación especial debe ser:

- Jabón de manos (el gel hidroalcohólico está desaconsejado para alumnado que se meta las manos frecuentemente en la boca, y es la mejor opción desde el punto de vista higiénico).
- Dispensador de gel hidroalcohólico.
- Spray de alcohol del 70%.
- Dispensador de papel individual en el aula: ¿rollo de papel higiénico? Ya no se puede hacer uso de dicho papel en el aula a no ser que lo entregue la profesora individualmente a cada niño con las manos perfectamente desinfectadas y dejando el papel fuera del alcance de los niños. Se pueden utilizar cajas de papel que se dispensa de forma individual.
- Dispensador de papel individual en el baño: hay que educar a los niños tanto en el uso adecuado del papel higiénico en el baño como de los dispensadores de toallitas Z que se han instalado.
- Caja de guantes desechables. Para casos como: un alumno muestra síntomas de Covid, vómitos, diarrea... si hay que cambiar de ropa o curar una herida...
- Varias papeleras en el aula si ahora se genera mayor cantidad de residuos.

Dadas las peculiaridades propias de este tipo de alumnado, la forma específica del mobiliario del aula que impide mantener la distancia de seguridad entre el alumnado, y la no obligatoriedad en el uso de mascarillas para alumnos de infantil, aboca de manera casi obligatoria al establecimiento del denominado “grupo estable de convivencia”. En este grupo, se puede establecer que:

- ✓ Los alumnos y alumnas del grupo se relacionarán entre ellos de modo estable, pudiendo socializar y jugar entre sí, sin tener que garantizar la distancia de seguridad. Estos grupos, en la medida de lo posible, reducirán las interacciones con otros grupos del centro educativo, limitando al máximo su número de contactos con otros miembros del centro.
- ✓ Utilizarán su aula de apoyo como de referencia donde desarrollarán, siempre que sea posible y las características de las materias y asignaturas así lo permitan, toda su actividad lectiva.
- ✓ Todos los refuerzos y apoyos pedagógicos al alumnado del grupo se llevarán a cabo siempre dentro del aula o las aulas de referencia.
- ✓ El número de docentes que atienda a este alumnado será el mínimo posible.

Para favorecer el objetivo de reducir las interacciones con otros grupos del centro educativo, se recomienda escalonar la entrada y salida del alumnado de esta aula con respecto al resto de alumnos y alumnas del centro, pudiendo posponerse la entrada quince minutos/media hora más tarde, así como atrasar otros quince minutos/media hora el horario de salida (cumpliendo así su horario de cinco horas). Con esto se conseguiría que no coincidieran ni en la entrada ni en la salida con la aglomeración del resto de alumnado, consiguiéndose también un escalonamiento de este alumnado en el horario de recreo.

Si tomamos este grupo de alumnos y alumnas como un grupo estable de convivencia, uno de los aspectos en los que más va a influir la actual situación es el de la integración de este alumnado con el resto de los alumnos y alumnas del centro. Tomando como medida prioritaria la seguridad y mientras las condiciones sanitarias no lo permitan, se propone que de manera excepcional la integración de este alumnado en otras asignaturas y que supone su contacto con otros alumnos y alumnas del centro, no se realice este curso entrando el alumnado de educación especial a las clases, sino que sea el profesorado especialista que da esas asignaturas el que acuda al aula a impartir la materia (si es posible).

Ya que buena parte del alumnado se suele guiar por información visual, sería necesario elaborar imágenes alusivas a la nueva situación (tanto a nivel general como a nivel individual para aquel alumnado que así lo precise), con la finalidad de intentar normalizar e interiorizar estas nuevas actitudes lo más rápido posible.

DISTRIBUCIÓN DE ESPACIOS:

1. En la situación especial en la que nos encontramos, como norma general se deben establecer tres principios básicos en el aula de educación especial: **espacio** / **ventilación** / **limpieza**.
2. Como norma general, la distribución de las mesas del alumnado en el aula, aun manteniendo su estructura habitual, debería organizarse de forma que el alumnado guardara entre sí una cierta distancia de seguridad.

3. En el caso de mesas compartidas donde la distancia interpersonal entre el alumnado de cada mesa no se puede respetar, se intentará al menos que la distancia entre mesa y mesa sea la mayor posible, para evitar (en la medida de lo posible), la interacción de alumnado de una mesa con la de otra.
4. Si el contenido de la actividad y las condiciones climatológicas lo permiten, se puede plantear la opción de dar clase al aire libre, siempre que dicha situación no afecte a otra asignatura que se da en el exterior del centro como puede ser la de educación física (todo ello debe ser planificado previamente con el equipo directivo del centro). En el caso de que se opte por esta opción, se debe extremar la precaución en cuanto al distanciamiento del alumnado con otro alumnado que no forme parte del grupo de convivencia.
5. Por sus peculiares características, se extremará la vigilancia del alumnado en el patio y el tránsito por el interior del centro, con la finalidad de limitar sus contactos con otros miembros del centro.
6. Durante el desplazamiento por el interior del centro se evitará en la medida de lo posible, que el alumnado toque las paredes, pasamanos de las escaleras y objetos que encuentre a su paso.
7. Cada alumno y alumna ocupará siempre la misma mesa y silla, debiendo intentar que no se produzca intercambio de alumnado entre una mesa y otra, con la finalidad de poder rastrear de un posible contagio.
8. Las mesas no deberán moverse de sitio durante todo el día, ya que eso supone disminuir el distanciamiento entre mesas.
9. En caso de ser posible, la puerta y las ventanas del aula de educación especial permanecerán abiertas para favorecer la **máxima ventilación** natural (la ventilación forzada a través de ventiladores o aires acondicionados está totalmente desaconsejada), así como para evitar la manipulación de mecanismos de apertura de puertas.
10. En el caso de que el alumnado tenga que abandonar el aula para ir al recreo, la clase se dejará con ventanas y puertas abiertas para favorecer su ventilación.

ACTIVIDAD DIARIA:

1. Al aula Los Tucanes solo accederá el personal que trabaja en el aula.
2. Está totalmente desaconsejado que los progenitores o acompañantes del alumnado accedan al aula salvo situaciones excepcionales.
3. Si por alguna circunstancia excepcional, algún padre debe acceder al aula, se establecerán las medidas de seguridad, higiene y distanciamiento que deben adoptar los progenitores acompañantes.
4. A la entrada y salida del aula se tratará de evitar aglomeraciones de alumnado.
5. Cada vez que el alumnado entre en su aula, se sentará siempre en el mismo sitio. Cada silla y mesa debe estar asignada a un alumno o alumna (se deberá tener en cuenta por parte del profesor del aula, los posibles problemas de cualquier índole que pueda tener el alumnado).
6. Colgar bolsos, maletines o mochilas en perchas, evitando dejarlos en el suelo o sobre otras superficies que puedan ser susceptibles de estar infectadas.
7. Las perchas del alumnado deben estar dentro del aula.
8. Aun yendo en contra del espíritu de esta modalidad educativa, mientras persista la crisis sanitaria actual, se priorizará la realización de actividades individuales frente a las colectivas que supongan disminuir todavía más la distancia de seguridad y compartir materiales.
9. Cuando sea indispensable que utilicen materiales compartidos como juegos, habrá que arbitrar una fórmula de registrar el alumnado que ha utilizado cada material para así poder realizar el rastreo de un posible contagio.
10. Se recomienda el uso de materiales no porosos ya que son más fáciles de desinfectar.
11. Al final del uso de cada material del aula se procederá a desinfectar el mismo, antes de que sea utilizado por otro alumno o alumna. Los productos de limpieza utilizados para este fin no deben ser tóxicos.

12. El proceso de desinfección va a depender del tipo de objeto (poroso o no), el tipo de material del que está hecho... pudiendo realizarse mediante varios procedimientos:
 - Limpieza directa con agua y jabón.
 - Limpieza con una solución higienizante de agua y lejía.
 - Uso de spray de alcohol de 70%.
13. Hay que extremar el proceso de desinfección de aquel material que el alumnado pueda llevarse a la boca (debiendo usar un material higienizante apropiado).
14. Aquellos materiales o juguetes que no puedan ser desinfectados o sea difícil su desinfección, después de su uso, deberán guardar el tiempo de cuarentena necesario en función del material del que estén hechos.
15. Los materiales o juguetes que no puedan ser utilizados en un momento determinado (bien porque ya han sido utilizados y no han sido desinfectados, o están en periodo de cuarentena), se almacenarán en un sitio a parte (claramente identificado), para evitar su uso de manera accidental.
16. Durante el tiempo que dure la pandemia se evitará utilizar plastilina, pastas de modelar...
17. En caso de que se trabajen fichas en formato papel, una vez finalizadas se guardarán en un sobre y deberán pasar el periodo de cuarentena de al menos dos días.
18. El alumnado traerá su propio estuche con los materiales (lápices, bolígrafos, gomas, ceras...), y herramientas (reglas, sacapuntas...), que vaya a utilizar durante el día, no permitiéndose que se intercambien material entre ellos/as.
19. No son recomendables las actividades donde el alumnado rota y trabaja por puestos. Es más recomendable que sea el alumnado el que esté fijo en su mesa y sean las actividades las que vayan rotando.
20. Cuando se formen equipos, es recomendable que los grupos sean siempre los mismos, y en el caso de usar marcas identificativas sean siempre utilizadas por el mismo alumno o alumna.
21. Por cuestiones higiénicas están desaconsejadas las actividades que comiencen con el alumnado repartiendo los materiales (libros, fichas...).
22. Cuando se organicen actividades de lectura de cuentos, se recomienda utilizar preferentemente aquellos que tienen hojas duras plastificadas ya que tienen una fácil desinfección después de su uso.
23. Aquellas actividades de lectura que usen libros en formato papel se deberán planificar y programar, para que una vez utilizados (siempre de manera individual), permitan establecer un periodo de cuarentena de estos entre cada uso, salvo que sea el mismo alumnado el que los utilice.
24. Al igual que ocurre con los libros, habrá que planificar el uso de disfraces para que una vez utilizados (siempre de manera individual), guarden un periodo de cuarentena entre uso y uso.
25. Es conveniente trabajar con el alumnado nuevas fórmulas de afectividad que supongan un mayor distanciamiento en cuanto a su relación con ellos mismos.
26. El mobiliario que usa el alumnado debe ser limpiado (debiendo ser este, un punto prioritario para el profesorado del aula), las veces que el profesorado (que es quien mejor conoce la situación que se vive diariamente en estas aulas) estime oportuno.
27. El equipo o equipos informáticos del aula de educación especial deben ser desinfectados antes de su uso por parte de cada alumno o alumna, siendo el docente del aula quien debe realizar dicha acción.
 - Sobre un equipo informático no se aplicará directamente ninguna solución líquida para evitar su deterioro, debiendo además utilizar medios para evitar que se queden recovecos sin desinfectar. Si se aplica directamente cualquier producto de higienización, el líquido puede entrar por las hendiduras e inutilizar teclas o botones del ratón, además de que no se garantiza una correcta limpieza.
 - Para favorecer la desinfección del equipo (sobre todo teclado y ratón) que van a ser los elementos que comparta el profesorado, así como del resto de material tecnológico del aula, se pueden proteger mediante el uso de material plástico:
 - El ratón se puede meter dentro de una bolsa de plástico tipo "zip" utilizada en la cocina, debiendo quedar la parte transparente (con la base del ratón) por la parte que queda en contacto con la mesa.

- En el caso del teclado la mejor forma de protegerlo es enfundarlo en una capa de film transparente de los que se suele utilizar en la cocina.
- Si se trabaja con portátiles, el teclado y el ratón (touchpad) que lleva incorporado también se puede proteger de una forma similar al anterior, enfundando la parte del teclado y ratón con film transparente de cocina.
- El mando del proyector se meterá dentro de una bolsa de plástico tipo "zip".
- El papel film en el teclado y las bolsas "zip" en el ratón y proyector serán cambiadas cuando sea necesario y permanecerán en dichos elementos sin ser manipulados.
- Al protegerlos con el plástico, no solamente protegemos que no entre líquido en las hendiduras, sino que favorecemos el proceso de higiene ya que lo transformamos en un objeto no poroso.

28. Para la higienización se pueden aplicar dos procedimientos:

- Limpieza con agua y jabón.
- Uso de toallitas, spray o disolución de alcohol isopropílico de 70°.
- El proceso de limpieza se realizará humedeciendo el papel desechable con agua y jabón o alcohol de 70°. Se deberá incluir en la desinfección los botones de encendido de equipo y de encendido y apagado de pantalla, al igual que el propio monitor y del resto del equipo.

29. En el caso de portátiles y tablet también se procederá a la desinfección del equipo completo por el mismo procedimiento, prestando especial interés en las zonas de mayor contacto (teclado, ratón, zonas por donde se pueda coger el ordenador, así como el botón de encendido).

30. Tras la higienización de equipos, los materiales empleados se desecharán de forma segura, procediéndose posteriormente a la desinfección de manos.

31. El alumnado desayunará en la clase antes de salir al recreo, procediéndose a lavar y desinfectar sus manos de manera previa a dicha actividad. Una vez finalizado el recreo se procederá a un nuevo lavado y desinfección de manos antes de retomar las tareas.

32. Cada alumno o alumna deberá venir con su desayuno en un recipiente cerrado tipo "tupperware" que por una parte protege la comida hasta su consumo, y por otra facilita el desayuno ya que el alumnado lo puede utilizar para no apoyar la comida en superficies potencialmente infectadas.

33. Cada alumno o alumna deberá venir con una botella de agua con su nombre puesto, para su correcta hidratación durante el día.

34. Se debe impedir que el alumnado comparta desayuno o botellas de agua.

35. El horario de recreo del alumnado del aula se escalonará con el fin de reducir las interacciones con otros grupos del centro educativo.

36. En el patio se procurará que el alumnado que forme parte de un grupo de convivencia no entre en contacto con otros grupos de las mismas características. Para ello se estudiará la ubicación de los distintos grupos, siendo quizás necesario arbitrar un sistema de parcelado del patio, uso de patios distintos o incluso distintos escalonados de salida.

37. Sería importante extremar la limpieza de la clase que ocupa el alumnado del aula de Los Tucanes, de forma que durante el tiempo que este alumnado se encontrara en el recreo, se procediera a una limpieza del aula, incluyendo especialmente aquellas zonas que más hayan estado en contacto con el alumnado y profesorado.

38. Al final del día se procederá también a la desinfección del material particular del alumnado para que cuando este se lo vuelva a llevar a casa esté desinfectado.

39. Al final de la jornada escolar, el alumnado se desinfectará las manos antes de salir del centro.

40. Al final de las clases diarias, tanto la mesa del alumnado como la mesa del profesorado deberá quedar totalmente libre de materiales para proceder a una correcta desinfección del aula.

41. Una vez acabadas las clases, se procederá a la limpieza y desinfección del aula teniendo especial cuidado con todas aquellas superficies que más hayan estado en contacto con el alumnado y profesorado (depende del Ayuntamiento de SS Reyes)

Como en un grupo estable de convivencia no se garantiza la distancia interpersonal ni entre el propio alumnado, ni la de este con el profesorado, no hace falta usar la mascarilla, y además este tipo de alumnos y alumnas tienen sus características propias, es ***imprescindible extremar la higiene*** con el frecuente lavado de manos. Por lo tanto, un tema importante en el aula de Los Tucanes estará directamente relacionado con la higiene y el uso del cuarto de baño.

En el uso de aseos, se recomiendan adoptar las siguientes medidas:

1. Utilizarán exclusivamente el baño que hay en su aula.
2. Sólo podrá ser usado por un alumno/a en cada vez (limitando el aforo a la mitad)
3. Se pondrá información visual en la puerta del aseo indicando el aforo, las normas de uso del baño y la correcta higiene de manos.
4. Es fundamental mantener una correcta ventilación del cuarto de baño, ***Se debe garantizar la ventilación*** (preferiblemente mediante ventilación natural), durante toda la jornada escolar, con el fin de favorecer la renovación del aire en su interior (manteniendo las ventanas abiertas durante toda la jornada escolar).
5. Se procederá al lavado de manos del alumnado tanto a la entrada como a la salida del cuarto de baño.
6. El profesorado deberá llevar los equipos de protección individual durante todo el tiempo que esté en el cuarto de baño.
7. El secado de las manos se realizará exclusivamente mediante papel desechable, ***quedando totalmente desaconsejado el uso de secadores de manos***. Es recomendable el uso de dispensador de papel secamanos (dispositivos que tiran y cortan el papel sin necesidad de entrar en contacto con el papel de la zona de corte).
8. Una vez finalizado el lavado de manos, se cerrará el grifo usando papel (a la hora de abrirlo no hace falta porque se van a lavar las manos con agua y jabón inmediatamente).
9. En los aseos deberán existir papeleras con bolsa debiendo ser utilizadas exclusivamente por el profesorado acompañante.
10. Cuando se vaya a ***tirar de la cadena, se debe hacer con la tapa cerrada*** para evitar la formación de aerosoles potencialmente infectados que se propaguen al aire.
11. Tras cada actuación se procederá a desinfectar superficies y mobiliario.
12. Se garantizará la higiene de los aseos durante toda la jornada escolar, extremando la frecuencia en la higiene y desinfección mediante el mayor número de limpiezas posibles (al menos dos o tres veces al día).
13. Se debe asegurar en todo momento el suministro de todo el material higiénico necesario (jabón, papel desechable de un solo uso...).
14. Los grifos se utilizarán de manera exclusiva para la higiene de manos, quedando terminantemente prohibido utilizarlos para beber agua, rellenar botellas...
15. Se evitará tocar directamente con las manos (se deberá utilizar un papel), aquellas superficies donde hay un mayor riesgo de contagio, pomos y cerraduras y cisternas.
16. Al final del día, se procederá a una exhaustiva limpieza y desinfección del aseo, teniendo especial cuidado con todas aquellas superficies y elementos que más hayan estado en contacto con el alumnado y profesorado (depende del ayuntamiento de SS Reyes)

Dado que cuando se establecen grupos de convivencia escolar, no sería necesario el uso de mascarilla en las aulas por parte del alumnado aunque no se pueda garantizar la distancia de seguridad establecida, habría que extremar la protección del profesorado y más cuando se pueda entrar en contacto con fluidos, posibles salpicaduras, la presencia de gotículas proyectadas y suspendidas en el ambiente (estornudos, toses...), en varias de las tareas cotidianas (dar de comer, acciones de higiene en el cuarto de baño, limpieza

de mocos...). Por todo ello, el personal que trabaje en un aula de educación especial debe utilizar los siguientes equipos de protección individual (EPI's):

- Bata (que debería ser lavada de manera diaria por encima de los 60°).
- Mascarilla (se recomienda preferentemente de tipo FFP2 sin válvula).
- Pantalla facial / gafas de protección.
- Guantes.

PROTOCOLO COVID: AULA DE MÚSICA

La actividad musical es fundamental en el ámbito escolar para el desarrollo personal del alumnado ya que tiene efectos positivos en el desarrollo cognitivo, creativo, intelectual y psicológico de los niños, aumentando su capacidad de memoria, atención y concentración. Sin embargo, es una actividad que habitualmente puede generar la proyección de gotículas al aire (uso de instrumentos de viento, canto...), y en el caso del baile se produce el contacto y la eliminación de la distancia de seguridad, lo que provoca que pueda ser una potencial fuente de contagio. El aula de música de manera específica también supone un desplazamiento continuo tanto del alumnado que sale de clase como del que se incorpora a ella (además del correspondiente movimiento a través de los pasillos y cruces continuos con otro alumnado). Además, supone que las sillas y mesas están ocupadas cada hora por alumnado diferente, lo que provocaría la necesidad de limpieza y desinfección del aula cada hora.

En principio, y ya que esto supone ir contra los principios generales de conseguir la menor movilidad del alumnado por los pasillos posible, cruces innecesarios y el uso de cada mesa por distinto alumnado de una manera frecuente, ***se recomienda*** que:

- Mientras las condiciones sanitarias no lo permitan, las clases de música se impartan en el aula del propio alumnado.
- El aula de música puede ser utilizada cada día por un solo grupo de alumnos ya que cada día será desinfectada por el personal de limpieza. Este hecho ayudará a fomentar la movilidad de los alumnos sin poner en peligro su salud.

En caso de utilizar el aula de música, la **DOTACIÓN HIGIÉNICA MÍNIMA DEL AULA** debe ser:

- Dispensador de gel hidroalcohólico.
- Spray de alcohol del 70%.
- Dispensador de papel individual en el aula: ¿rollo de papel higiénico? Ya no se puede hacer uso de dicho papel en el aula a no ser que lo entregue la profesora individualmente a cada niño con las manos perfectamente desinfectadas y dejando el papel fuera del alcance de los niños. Se pueden utilizar cajas de papel que se dispensa de forma individual.
- Caja de guantes desechables. Para casos como: un alumno muestra síntomas de Covid, vómitos, diarrea... si hay que cambiar de ropa o curar una herida...
- Varias papeleras en el aula si ahora se genera mayor cantidad de residuos.

DISTRIBUCIÓN DE ESPACIOS:

- 1) En la situación especial en la que nos encontramos, como norma general se deben establecer tres principios básicos en el aula de música: **espacio / ventilación / limpieza.**
- 2) Como norma general la distribución de las sillas del alumnado en el aula de música debe respetar la distancia de seguridad decretada por la Administración Educativa.
- 3) En caso de no poder respetarse la distancia de seguridad, el alumnado deberá permanecer con mascarilla (en la actualidad su uso es obligatoria), durante el tiempo que esté dentro del aula.
- 4) Los alumnos no se sentarán en el suelo del aula por ser un posible foco de contagio.
- 5) Del aula se eliminará todo aquel mobiliario que no aporte nada (armarios sin uso, sillas o mesas no utilizadas...), con la finalidad de no disminuir la superficie útil de la clase o bien se utilizarán como elementos/barreras separadoras de espacios. No se puede almacenar material en los pasillos para facilitar al personal de limpieza la desinfección de dichos espacios.
- 6) En caso de ser posible, la puerta y las ventanas del aula permanecerán abiertas para favorecer la **máxima ventilación** natural (la ventilación forzada a través de ventiladores o aires acondicionados está totalmente desaconsejada), así como para evitar la manipulación de mecanismos de apertura de puertas.
- 7) En las aulas donde se produce rotación de alumnado **se deberá extremar la ventilación**, debiendo estar las ventanas abiertas en todo momento (aunque el aula no esté ocupada).
- 8) Es importante establecer una zona limpia de trabajo para el profesorado. Dicha zona puede ser la propia mesa de trabajo. La intención es que dicho espacio quede libre de posibles infecciones indirectas.

ACTIVIDAD DIARIA:

- 1) Se deben evitar las típicas aglomeraciones de alumnado en las puertas esperando entrar o salir (que pueden afectar también a la circulación de alumnado de otras clases), trasladándose en fila (orden de lista) debiendo mantener la distancia de seguridad en todo momento. El profesorado recoge al grupo de alumnos y alumnas en la clase y los acompaña al aula. Al finalizar la hora, el profesorado también acompañará al alumnado a su aula.
- 2) El alumnado solo llevará al aula de música lo **estrictamente necesario**, debiendo dejar mochila, libros y resto de material en la clase. Una vez en el aula no se podrá volver a clase a recoger material olvidado.
- 3) La higienización de manos del alumnado se realizará a la entrada y salida del aula.
- 4) Cuando el alumnado entre en el aula de música, habiendo sido esta utilizada previamente por otro grupo (sistema de tarjetas limpio/sucio), se procederá a limpiar con el limpiador desinfectante la parte del mobiliario que vaya a utilizar (dependiendo de la edad, será el profesorado o el alumnado bajo vigilancia del profesorado quien lo haga). Siempre será a la entrada a clase cuando se realice dicha operación con el objetivo de garantizar que el mobiliario que se va a utilizar está desinfectado. Tras la limpieza, los materiales empleados se desecharán de forma segura, procediéndose posteriormente a la desinfección de manos.
- 5) En caso de ser posible y haya instrumentos suficientes, se priorizará la realización de tareas individuales frente a las colectivas que supongan disminuir todavía más la distancia de seguridad y tener que compartir material.
- 6) En caso de que el alumnado vaya a utilizar cualquier instrumento, deberá desinfectarse las manos antes y después de su uso.
- 7) Si el alumnado tiene que compartir instrumentos, deberá extremar las medidas de higiene y evitar tocarse la cara (boca, nariz y ojos) en todo momento.
- 8) Se debe evitar la aglomeración de alumnado durante el reparto de instrumentos.
- 9) Los instrumentos deben estar controlados en todo momento por el profesorado, no pudiendo estar en un sitio donde el alumnado tenga acceso directo a ellos.

- 10) No se permitirá el préstamo de ningún instrumento entre alumnado (especialmente si es de viento).
- 11) Los instrumentos no pueden estar pasando de mano en mano sin control alguno. Al final del uso de cada instrumento, este deberá ser desinfectado antes de ser utilizado por otro alumno o alumna.
- 12) El proceso de desinfección va a depender del tipo de objeto (poroso o no, con hendiduras...), el tipo de material del que está hecho... pudiendo realizarse mediante varios procedimientos:
- 13) Limpieza directa con agua y jabón.
- 14) Limpieza con una solución higienizante de agua y lejía.
- 15) Uso de espray de alcohol de 70°.
- 16) El **uso de instrumentos de viento está totalmente desaconsejado** por la proyección de gotículas (aerosoles) al ambiente, quedando estas suspendidas en el aire (la propagación del virus de forma aérea cada vez está más aceptada por expertos internacionales). En caso de que se utilizara dicho tipo de instrumentos, se deberían extremar las condiciones ambientales del aula con máxima ventilación, incremento de la distancia de seguridad, uso de mascarillas, y en todo caso siempre se tocará en una posición en la que no se produzca una exposición directa hacia las personas que se encuentran en el aula.
- 17) Desde el punto de vista higiénico (aunque no acústico), estaría aconsejado utilizar este tipo de instrumentos al aire libre.
- 18) En el caso de uso de instrumentos se dejará un tiempo mínimo de 10 minutos al final de la clase para proceder a su limpieza, así como para la ventilación del aula.
- 19) En el caso de que se realicen actividades de canto que también provocan la emisión de gotículas suspendidas en el aire (al igual que en el caso de los instrumentos de viento), se deberían extremar las condiciones ambientales del aula con máxima ventilación, incremento de la distancia de seguridad, uso de mascarillas, y en todo caso siempre se procederá a la distribución del alumnado de forma que suponga que ningún alumno o alumna pueda proyectar gotículas sobre otro u otra.
- 20) Mientras dure la situación actual, está totalmente desaconsejado el uso de biblioteca de aula, dado que cada libro debería tener un periodo de cuarentena después de su uso.
- 21) Al final de las clases diarias la zona del alumnado del alumnado y la mesa del profesorado deben quedar totalmente libres de libros y materiales para proceder a una correcta desinfección del aula.
- 22) Una vez acabadas las clases se procederá a la limpieza y desinfección del aula teniendo especial cuidado con todas aquellas superficies que más hayan estado en contacto con el alumnado y profesorado. (Depende del ayuntamiento de SS Reyes).

En cuanto a los equipos de protección individual, el profesorado de música deberá utilizar el mismo EPI que utiliza otro profesor/a de cualquier materia en el caso de clases teóricas. En el caso de las clases que supongan uso de elementos de viento o en clases de canto:

- Bata (que debería ser lavada de manera diaria por encima de los 60°).
- Mascarilla (se recomienda preferentemente de tipo FFP2 sin válvula).
- Pantalla facial o gafas de protección

PROTOCOLO COVID: AULA DE INFORMÁTICA (TIC)

Día a día aparecen nuevos dispositivos electrónicos que crean, almacenan, procesan y transmiten información en tiempo real y permiten al usuario estar conectado, creando un escenario muy diferente al de tiempos pasados, por lo tanto, es imprescindible educar a los jóvenes en el uso de herramientas que faciliten la interacción con su entorno, así como en los límites éticos y legales que implica su uso. Las asignaturas de Informática y de Tecnologías de la Información y la Comunicación deben proveer al alumnado con las habilidades necesarias para adaptarse a los cambios propios de las TIC, a fin de que adquiera la soltura necesaria con los medios informáticos actuales para incorporarse con plenas competencias a la vida activa. Por todo ello, las asignaturas que se imparten en esta aula tienen un carácter eminentemente práctico.

Sin embargo, el aula de informática o aula TIC es otro de los puntos críticos del centro al producirse un conjunto de circunstancias que pueden afectar negativamente a la seguridad y la salud de alumnado y profesorado. De una parte, en la inmensa mayoría de los centros, los equipos informáticos tienen que ser compartidos por más de un alumno o alumna. Además, es imposible mantener las distancias de seguridad entre los miembros de una pareja (en nuestro caso los alumnos tienen mesas unidas en hilera y compartidas), ni con el resto del alumnado del aula. A eso habría que sumarle el desplazamiento continuo tanto del alumnado que sale de clase como del que se incorpora a ella (además del correspondiente movimiento a través de los pasillos o incluso plantas distintas del centro), y compartir mobiliario con otros grupos sin tiempo material de realizar una desinfección adecuada entre clase y clase.

Para no ir en contra los principios generales que aconsejan el mayor distanciamiento posible entre alumnado, máxima higiene y solo la movilidad estrictamente necesaria, mientras las condiciones sanitarias no lo permitan, **no se va a hacer uso del aula de informática del Centro.**

El profesorado utilizará las pizarras digitales de las aulas de referencia de cada grupo para mostrar los vídeos, contenidos y actividades que ayuden al alumno a comprender la materia impartida.

PROTOCOLO COVID: AULA DE PT Y AL

En general las aulas de Pedagogía Terapéutica y de Audición y Lenguaje son aulas de apoyo al alumnado con necesidades especiales de apoyo educativo, propiciando la integración e inclusión de este tipo de alumnos y alumnas. El proceso de apoyo se puede realizar tanto dentro de su aula como en el aula específica de apoyo.

La **DOTACIÓN HIGIÉNICA MÍNIMA DEL AULA** de Pedagogía Terapéutica, y de Audición y Lenguaje debería ser:

- Dispensador de gel hidroalcohólico.
- Spray de alcohol del 70%.
- Dispensador de papel individual en el aula: ¿rollo de papel higiénico? Ya no se puede hacer uso de dicho papel en el aula a no ser que lo entregue la profesora individualmente a cada niño con las manos perfectamente desinfectadas y dejando el papel fuera del alcance de los niños. Se pueden utilizar cajas de papel que se dispensa de forma individual.
- Caja de guantes desechables. Para casos como: un alumno muestra síntomas de Covid, vómitos, diarrea... si hay que cambiar de ropa o curar una herida...
- Varias papeleras en el aula si ahora se genera mayor cantidad de residuos.

Dada la situación excepcional que estamos viviendo actualmente, ***se recomienda*** (siempre que sea posible), ***atender al alumnado con necesidades educativas en su aula de referencia***, salvo en aquellas circunstancias en las que la atención en el aula de apoyo sea la mejor opción (trabajo fonoarticulador...).

PAUTAS:

En el caso de que el profesorado de Pedagogía Terapéutica y de Audición y Lenguaje deba trabajar con el alumnado en el aula de apoyo, se recomiendan **TRES PAUTAS FUNDAMENTALES**:

- a. Mantener la distancia de seguridad con el alumnado (recomendable 2 metros).
- b. Mantener la ***máxima ventilación posible en el aula***. Se debe garantizar la ventilación, con el fin de favorecer la renovación del aire en su interior. Hay que tener en cuenta que en las aulas donde se produce rotación de alumnado ***se deberá extremar la ventilación***, debiendo estar las ventanas abiertas en todo momento (aunque el aula no esté ocupada).
- c. Establecer una zona limpia de trabajo para cada una de las personas que ocupan de manera habitual dicha dependencia, de forma que sean los únicos o únicas que puedan acceder a las mismas. Dicha zona puede ser desde la propia mesa de trabajo hasta un espacio específico dentro del propia aula donde puedan realizar su trabajo ordinario sin alumnado, teniendo la garantía de que dicho espacio queda libre de posibles infecciones indirectas.

NORMAS:

- 1) En la situación especial en la que nos encontramos, como norma general se deben establecer tres principios básicos en el aula de apoyo: ***espacio / ventilación / limpieza***.
- 2) En caso de no poder respetarse la distancia de seguridad dentro del aula de apoyo, tanto el profesorado como el alumnado deberá permanecer con mascarilla durante el tiempo que estén dentro del aula (en la actualidad es obligatorio su uso en todo momento salvo las excepciones previstas).
- 3) Por motivos de seguridad, el profesorado recoge al alumnado en su clase y lo acompaña al aula de apoyo. A la hora de finalizar la clase, el profesorado también acompañará al alumnado a su clase por los mismos motivos.
- 4) La higienización de manos del alumnado se realizará a la entrada y salida del aula.

- 5) El alumnado solo llevará al aula de apoyo lo **estrictamente necesario**, debiendo dejar mochila, libros y resto del material en la clase. Una vez en el aula, no se podrá volver a clase a recoger material olvidado.
- 6) El alumnado traerá su propio estuche con los materiales (lápices, bolígrafos, gomas, ceras...), que vaya a utilizar durante la hora, no permitiéndose que se preste material entre alumnado.
- 7) Los materiales del aula deben estar controlados en todo momento, no pudiendo estar en un sitio donde el alumnado tenga acceso directo a ellos
- 8) Se priorizará el uso de materiales individuales (cada alumno y alumna trabajará con su propio material). En el caso de tener que trabajar con material del aula, es conveniente que en la clase haya material suficiente para poder hacerlo de manera individual.
- 9) Si se tiene que trabajar de manera grupal y hay que compartir materiales, el profesorado debe priorizar que el alumnado extreme las medidas de higiene y evite tocarse la cara (boca, nariz, ojos) en todo momento.
- 10) Los materiales compartidos por el alumnado deben ser desinfectados antes de ser utilizados por otro alumno o alumna.
- 11) El proceso de desinfección de materiales utilizados va a depender del tipo de objeto (poroso o no), el tipo de material del que está hecho... pudiendo realizarse mediante varios procedimientos:
 - Limpieza directa con agua y jabón.
 - Limpieza con una solución higienizante de agua y lejía.
 - Uso de spray de alcohol de 70°.
- 12) En caso de utilizar materiales compartidos, habrá que arbitrar una fórmula de registrar al alumnado que ha utilizado cada material para realizar el rastreo de un posible contagio.
- 13) En caso de que se trabajen fichas en formato papel, una vez finalizadas se guardarán en un sobre, debiendo pasar el periodo de cuarentena de al menos dos días.
- 14) Cuando se organicen actividades de lectura de cuentos, se recomienda utilizar preferentemente aquellos que tienen hojas duras plastificadas ya que tienen una fácil desinfección después de su uso.
- 15) Aquellas actividades de lectura que usen libros en formato papel se deberán planificar y programar, para que una vez utilizados (siempre de manera individual), permita establecer un periodo de cuarentena de estos entre cada uso, salvo que sea el mismo alumnado el que los utilice.
- 16) El equipo o equipos informáticos del aula de Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje deben ser desinfectados antes de su uso por parte de cada alumno o alumna, siendo el docente del aula quien debe realizar dicha acción.
 - Sobre un equipo informático no se aplicará directamente ninguna solución líquida para evitar su deterioro, debiendo además utilizar medios para evitar que se queden recovecos sin desinfectar. Si se aplica directamente cualquier producto de higienización, el líquido puede entrar por las hendiduras e inutilizar teclas o botones del ratón, además de que no se garantiza una correcta limpieza.
 - Para favorecer la desinfección del equipo (sobre todo teclado y ratón) que van a ser los elementos que comparta el profesorado, así como del resto de material tecnológico del aula, se pueden proteger mediante el uso de material plástico:
 - El ratón se puede meter dentro de una bolsa de plástico tipo "zip" utilizada en la cocina, debiendo quedar la parte transparente (con la base del ratón) por la parte que queda en contacto con la mesa.
 - En el caso del teclado la mejor forma de protegerlo es enfundarlo en una capa de film transparente de los que se suele utilizar en la cocina.
 - Si se trabaja con portátiles, el teclado y el ratón (touchpad) que lleva incorporado también se puede proteger de una forma similar al anterior, enfundando la parte del teclado y ratón con film transparente de cocina.
 - El mando del proyector se meterá dentro de una bolsa de plástico tipo "zip".
 - El papel film en el teclado y las bolsas "zip" en el ratón y proyector serán cambiadas cuando sea necesario y permanecerán en dichos elementos sin ser manipulados.

- Al protegerlos con el plástico, no solamente protegemos que no entre líquido en las hendiduras, sino que favorecemos el proceso de higiene ya que lo transformamos en un objeto no poroso.
- 17) Para la higienización se pueden aplicar dos procedimientos:
- Limpieza con agua y jabón.
 - Uso de toallitas, spray o disolución de alcohol isopropílico de 70°.
 - El proceso de limpieza se realizará humedeciendo el papel desechable con agua y jabón o alcohol de 70°. Se deberá incluir en la desinfección los botones de encendido de equipo y de encendido y apagado de pantalla, al igual que el propio monitor y del resto del equipo.
 - En el caso de portátiles y tablet también se procederá a la desinfección del equipo completo por el mismo procedimiento, prestando especial interés en las zonas de mayor contacto (teclado, ratón, zonas por donde se pueda coger el ordenador, así como el botón de encendido).
- 18) Tras la higienización de equipos, los materiales empleados se desecharán de forma segura, procediéndose posteriormente a la desinfección de manos.
- 19) Al final de la clase se procederá a desinfectar tanto el material individual del alumnado como el material del aula de apoyo. Tras la limpieza, los materiales empleados para ello se desecharán de forma segura, procediéndose posteriormente a la desinfección de manos.
- 20) Una vez haya finalizado la clase, el mobiliario utilizado por el alumnado, será desinfectado mediante el uso del limpiador desinfectante multiusos de pistola y papel desechable.
- 21) También hay que extremar la limpieza del aula a fondo al finalizar las clases. Al final del día, las mesas de trabajo deben quedar totalmente libres de papeles y materiales para proceder a una correcta desinfección (depende del Ayuntamiento de SS. Reyes)

Una situación especial dentro del aula de apoyo es el ***trabajo fonoarticulador*** por parte del profesorado de Audición y Lenguaje. En esta situación especial tanto el alumnado como el profesorado deben tener la boca visible para poder trabajar dicho aspecto. Por otra parte, el proceso de fonación (al no usarse mascarilla en dicho momento), provoca la proyección de gotículas al aire que quedan en suspensión pudiendo ser fuente de transmisión de SARS-CoV-2. En esta situación especial se recomienda:

- ***Máxima ventilación posible*** del aula de apoyo.
- Tanto el profesorado como el alumnado implicado dispondrá de una pantalla facial individual (una para cada alumno y docente), debiendo tenerla puesta en todo momento (la pantalla facial no sustituye en ningún caso a la mascarilla). Al final de cada sesión se deberán desinfectar las pantallas utilizadas.
- El alumnado y profesorado tendrán puesta la mascarilla en el momento en el que no estén realizando la fonación, quitandosela solamente para dicho momento.
- Como *el proceso de ponerse y quitarse la mascarilla es en sí mismo una situación de riesgo*, se deberá *entrenar de una manera previa el procedimiento de ponerse y quitarse la mascarilla de una forma segura*.
- Si por la edad, o por el tipo de alumnado se observa que dicha actividad supone un riesgo mayor que la situación que se intenta remediar se recomienda no utilizar este procedimiento.

En el caso de atención del alumnado con necesidades educativas en el aula, tanto el alumnado como el profesorado deberán seguir las instrucciones de la propia aula, con la diferencia de que, al no existir distancia de seguridad entre el alumnado y el profesorado de apoyo, se deberán extremar las medidas de seguridad mediante el uso de equipos de protección individual (EPI's) específicos como:

- Bata (que debería ser lavada de manera diaria por encima de los 60°).
- Mascarilla (se recomienda preferentemente de tipo FFP2 sin válvula).
- Pantalla facial / gafas de protección
- Guantes

En el caso de que se trabaje con el alumnado dentro del aula de apoyo se puede utilizar el mismo equipo de protección individual.

PROTOCOLO COVID: EDUCACIÓN FÍSICA (PISTAS DEPORTIVAS / PABELLÓN)

El ámbito de la educación física va a ser este curso un espacio fundamental para el desarrollo escolar de nuestro alumnado mediante su propio desarrollo físico. Sin embargo, el alumnado puede incurrir en el error de tener como referencia la clase de Educación Física como un ambiente propicio para relajar las medidas de protección después de llevar un número determinado de horas la mascarilla, y ese puede ser el error al tratarse de un punto crítico en la posible transmisión en caso de no tomar las medidas de prevención y de protección apropiadas. Debe ser precisamente en este entorno donde quizás deba extremarse más la concienciación del alumnado para trabajar de forma segura y responsable.

El ámbito de la educación física es un medio dual donde se imparte tanto clase teórica como práctica (el mayor número de horas), por lo tanto, se deben diferenciar dos ámbitos de actuación.

En las clases teóricas el profesorado deberá seguir el procedimiento habitual de una clase normal, debiendo seguir las medidas de protección ordinarias.

La **DOTACIÓN HIGIÉNICA MÍNIMA** del pabellón debe ser:

- Dispensador de gel desinfectante hidroalcohólico.
- Dispensador de papel individual en el aula: ¿rollo de papel higiénico? Ya no se puede hacer uso de dicho papel en el aula a no ser que lo entregue el profesor/a individualmente a cada niño con las manos perfectamente desinfectadas y dejando el papel fuera del alcance de los niños. Se pueden utilizar cajas de papel que se dispensa de forma individual.
- Limpiador desinfectante multiusos de pistola (que estará bajo supervisión y ***siempre lejos del alcance del alumnado***), para su uso por parte del profesorado.
- Caja de guantes desechables. Para casos como: un alumno muestra síntomas de Covid, vómitos, diarrea... si hay que cambiar de ropa o curar una herida...
- Varias papeleras en el aula si ahora se genera mayor cantidad de residuos

ACTIVIDADES A REALIZAR:

En la clase práctica en el patio/pabellón, la actividad deberá ir encaminada a minimizar los riesgos, para lo que sería interesante tener en cuenta una serie de medidas relacionadas con las **actividades a realizar**:

- 1) Priorizar las actividades sin contacto físico.
- 2) Promover actividades que permitan el distanciamiento físico entre el alumnado (mínimo 1'5 metros, recomendable 2 metros). Puede ser importante marcar espacios acotados para la realización de las actividades.
- 3) Si la actividad impide el distanciamiento el alumnado deberá utilizar de manera obligatoria la mascarilla (en la actualidad el uso de mascarilla es obligatorio en todo momento).
- 4) Controlar las actividades que supongan un requerimiento físico mayor (altas intensidades), que signifiquen la proyección de gotículas.
- 5) Tratar de evitar que el alumnado corra en línea a poca distancia uno de otro, (cuanta mayor velocidad lleve el alumnado mayor distancia de seguridad deberá guardar).
- 6) En caso de coincidencia de varios profesores o profesoras a la misma hora en el patio/pabellón, se deberá trabajar en espacios distintos, y lo más alejado posible uno/una de otro/otra (dentro de lo que las distintas actividades permitan). Dicho reparto de espacios se realizará de manera previa (y consensuada con Jefatura de Estudios) a la clase para evitar aglomeración de alumnado.
- 7) Se recomienda suspender este curso las ligas deportivas que se realizan durante el recreo ya que suponen un riesgo tanto para el alumnado participante como para el espectador.
- 8) Al principio y al final de la actividad deportiva el alumnado deberá desinfectarse las manos. Es importante extremar la higiene en el ámbito deportivo.
- 9) Se priorizará la entrega de trabajos de manera telemática en la asignatura.
- 10) Para la entrega de tareas en formato digital se priorizará sistemas como Google Classroom o correo electrónico
- 11) Está desaconsejado el uso de pendrives como forma de entrega de tareas. Además de los problemas típicos de deterioro y pérdida del "pen", virus informáticos..., también suponen un problema higiénico por el lugar donde el alumnado suele guardarlos.
- 12) Cuando se entreguen trabajos en formato papel, deberán dejarse en cuarentena el tiempo pertinente antes de su corrección.

MATERIAL DEPORTIVO:

- 1) Planificar adecuadamente la realización de las actividades teniendo en cuenta los tiempos de preparación de estas y los tiempos de desinfección del material posteriormente.
- 2) El material debe estar controlado en todo momento, no pudiendo estar en un sitio donde el alumnado tenga acceso directo a él.
- 3) Debe estar totalmente prohibido que el alumnado tenga acceso al almacén del material.
- 4) El profesor o profesora será quien entregue siempre el material en cada clase (también lo puede realizar un alumno o alumna encargado/a), debiendo evitar las aglomeraciones durante dicho proceso.
- 5) El proceso de entrega de material deportivo comenzará con la desinfección de manos del docente o el alumnado encargado. Una vez desinfectadas las manos, realizará la entrega del material utilizando guantes desechables.
- 6) El material deportivo de educación física no puede estar pasando de mano en mano sin control alguno. Al final del uso de un material, este deberá ser desinfectado antes de ser utilizado por otro alumno o alumna.
- 7) El material será de uso individual. Al final de la clase se destinará un tiempo para su desinfección (el material no debe volver al almacén sin estar desinfectado ya que es fundamental mantenerlo como zona limpia).
- 8) Priorizar el uso de materiales que sean sencillos de desinfectar.

- 9) El proceso de desinfección va a depender del tipo de objeto (poroso o no), el tipo de material del que está hecho... pudiendo realizarse mediante varios procedimientos:
 - Limpieza directa con agua y jabón.
 - Limpieza con una solución higienizante de agua y lejía.
 - Uso de spray de alcohol de 70º.
- 10) Las actividades que impliquen compartir material (juegos o deportes colectivos, de adversario...) están desaconsejadas. En caso de que no quede más remedio que compartir material, habrá que arbitrar una forma de registrar al alumnado que ha utilizado cada material para favorecer el rastreo de un posible contagio.
- 11) Además de material deportivo, el profesorado deberá disponer de gel hidroalcohólico y mascarillas de repuesto por si el alumnado rompe alguna de las suyas por causa de la actividad deportiva.

ESPACIOS:

- 1) **Priorizar las actividades al aire libre** a otras que se realicen en el interior de espacios cerrados.
- 2) En el caso de realizar actividades en el pabellón, deberá estar suficientemente ventilado durante la totalidad de la actividad y de manera posterior a ella. Está **totalmente desaconsejado el uso de pabellones sin ventilación.**
- 3) Se designarán zonas de acceso y salida al pabellón para que el alumnado guarde las distancias de seguridad en todo momento y no se golpee el alumnado que entra con el que sale. Al existir varias puertas, se tomará una como entrada (la de mayor amplitud) y otra de salida (la de menor amplitud).
- 4) Los vestuarios al igual que las duchas permanecerán cerrados por lo que el alumnado vendrá con la ropa de deporte desde casa.
- 5) Es recomendable cerrar las fuentes de los patios donde se realiza la actividad física.
- 6) El alumnado vendrá con una botella de agua propia, claramente identificada y se prohibirá que pueda beber agua de la botella de otro compañero o compañera.
- 7) Es importante parcelar espacios (con la distancia de seguridad correspondiente) para que el alumnado pueda dejar sus mochilas, chaquetas... impidiendo que entren en contacto unas con otras. El proceso de dejar y recoger pertenencias se debe realizar de manera ordenada evitando aglomeraciones (las pertenencias se dejan en orden de lista en una zona específica para ello)
- 8) Al final de cada hora (y antes de que venga el curso siguiente), el profesorado comprobará que no queda ropa del alumnado en el espacio parcelado destinado para ello.
- 9) Es importante establecer una zona limpia de trabajo para el profesorado de Educación Física. Dicha zona a la que solo tendrá acceso el profesor tiene como finalidad que dicho espacio quede libre de posibles infecciones indirectas.

En cuanto a los equipos de protección, el profesorado en las clases teóricas deberá utilizar el mismo EPI que utiliza el profesor o profesora de cualquier materia. En el caso de las clases prácticas al aire libre o en pabellones, sería recomendable utilizar los siguientes:

- Mascarilla (se recomienda preferentemente de tipo FFP2 sin válvula).
- Guantes
- Pantalla facial (en caso de pabellones pequeños y/o sin ventilación.)

PROTOCOLO COVID: SALA DE PROFESORES (PEQUEÑA y GRANDE)

En el Centro disponemos de dos salas de profesores: la denominada “sala de profesores pequeña” y la denominada como “sala de reuniones”.

La sala de profesorado es el punto de encuentro de los docentes, donde los maestros y maestras, realizan reuniones de ciclos o áreas, planean actividades académicas, socializan con otros compañeros, desayunan, comen... También es el lugar donde se realizan los claustros. Por lo tanto, hay momentos del día que suele tener una alta densidad de ocupación, por lo que es un lugar donde hay que extremar también las medidas de seguridad.

La **DOTACIÓN HIGIÉNICA MÍNIMA** que debe tener la sala de profesorado es:

- Dispensador de gel hidroalcohólico.
- Dispensador de papel individual (no rollo de papel higiénico).
- Limpiador desinfectante multiusos de pistola.
- Papeleras con bolsa

PRINCIPALES MEDIDAS A ADOPTAR:

1. Controlar siempre un aforo que permita mantener entre el profesorado la distancia de seguridad necesaria (preferentemente 2 metros). En el caso excepcional de que no sea posible mantener dicha distancia de seguridad será obligatorio el uso de mascarilla (en la actualidad es obligatorio su uso en todo momento salvo las excepciones previstas).
2. Las sillas de la sala de profesorado se distribuirán de forma que marquen la distancia de seguridad.
3. En el corcho de la sala de profesorado se pondrá información visual relativa a su aforo y a las medidas de seguridad e higiene en dicha dependencia.
4. Evitar saludos en base a darse la mano, besarse, abrazarse.
5. Es recomendable que el profesorado no se sienta “frente a frente”.
6. Las posiciones en la sala de profesorado no deben intercambiarse.
7. Cuando un docente ocupe en la sala de profesorado un espacio ocupado anteriormente por otro, se procederá a la desinfección de las superficies ocupadas mediante el uso del limpiador desinfectante multiusos de pistola y papel desechable. Tras la limpieza, los materiales empleados se desecharán de forma segura, procediéndose posteriormente a la desinfección de manos.
8. Igual procedimiento se debe realizar cuando se vaya a utilizar ratón y/o teclado de los ordenadores de la sala. Es importante que el equipo informático de la sala de profesorado guarde las mismas medidas de higiene que la de los ordenadores de las aulas.
9. Se podrán establecer reuniones telemáticas.
10. En el caso de realizar reuniones presenciales, se priorizarán espacios como: comedor (mientras no haya alumnos), biblioteca, aula de desdoble, sala de informática, sala de usos múltiples... es decir, cualquier otro espacio que no sea un aula con tareas lectivas.

11. En aquellas dependencias donde se produce rotación de personas (como la sala de profesores) se **deberá extremar la ventilación** de la sala de profesorado mientras esté siendo utilizada con el fin de favorecer la renovación del aire en su interior.
12. Las ventanas y la puerta de la sala de profesorado permanecerán abiertas en todo momento (siempre que sea posible por cuestiones de confidencialidad), para favorecer la ventilación, así como para evitar la manipulación de mecanismos de apertura de puertas.
13. Desinfectarse las manos antes de entrar y salir de la sala de profesorado.
14. El profesorado evitará compartir material entre ellos. En caso de tener que compartirlo, será posteriormente a desinfectarlo (cuidado con compartir elementos de escritura, grapadoras, taladradoras, clips, tocar las fotocopiadoras...).
15. Colgar bolsos, maletines o mochilas en perchas (o dentro de los armarios del aula), evitando dejarlos en el suelo o sobre otras superficies que puedan ser susceptibles de estar infectadas.
16. No está permitido que los alumnos entren en las salas de profesores.
17. Proceder a la desinfección de las manos antes y después de utilizar la fotocopiadora, el teclado y/o el ratón del ordenador, encuadernadora, plastificadora...
18. Los ordenadores de la sala del profesorado serán utilizados por distintos docentes durante la jornada escolar. Por ello, dichos equipos informáticos deben ser desinfectados de manera previa antes de ser utilizados.
 - Sobre un equipo informático no se aplicará directamente ninguna solución líquida para evitar su deterioro, debiendo además utilizar medios para evitar que se queden recovecos sin desinfectar. Si se aplica directamente cualquier producto de higienización, el líquido puede entrar por las hendiduras e inutilizar teclas o botones del ratón, además de que no se garantiza una correcta limpieza.
 - Para favorecer la desinfección de los equipos (sobre todo teclado y ratón) que van a ser los elementos que comparta el profesorado, se pueden proteger mediante el uso de material plástico:
 - El ratón se puede meter dentro de una bolsa de plástico tipo "zip" utilizada en la cocina, debiendo quedar la parte transparente (con la base del ratón) por la parte que queda en contacto con la mesa.
 - En el caso del teclado la mejor forma de protegerlo es enfundarlo en una capa de film transparente de los que se suele utilizar en la cocina.
 - Si se trabaja con portátiles, el teclado y el ratón (touchpad) que lleva incorporado también se puede proteger de una forma similar al anterior, enfundando la parte del teclado y ratón con film transparente de cocina (cuidado: los portátiles se recalientan y no es adecuado tenerlos mucho tiempo encendidos y forrados con el film transparente)
 - El papel film en el teclado y la bolsa "zip" en el ratón será cambiado cuando sea necesario y permanecerá en el mismo sin ser manipulado.
 - Al protegerlo con el plástico, no solamente protegemos que no entre líquido en las hendiduras, sino que favorecemos el proceso de higiene ya que lo transformamos en un objeto no poroso.
 - Para la higienización se pueden aplicar dos procedimientos:
 - Limpieza con agua y jabón.
 - Uso de toallitas, spray o disolución de alcohol de 70°.
 - El proceso de limpieza se realizará humedeciendo el papel desechable con agua y jabón o alcohol de 70°. Se deberá incluir en la desinfección los botones de encendido de equipo y de encendido y apagado de pantalla, al igual que el propio monitor y del resto del equipo.
 - En el caso de portátiles también se procederá a la desinfección del equipo completo por el mismo procedimiento, prestando especial interés en las zonas de mayor contacto (teclado, ratón, zonas por donde se pueda coger el ordenador, así como el botón de encendido).

19. Tras la higienización del equipo, los materiales empleados se desecharán de forma segura, procediéndose posteriormente a la desinfección de manos.
20. Al final de las clases diarias las mesas de la sala de profesorado deben quedar totalmente libres de libros y materiales para proceder a una correcta desinfección.
21. Al final del día, se extremará la limpieza, especialmente en aquellas zonas que más hayan estado en contacto con las personas (depende del Ayuntamiento de SS Reyes)

El equipo de protección individual recomendado en la sala de profesorado es el uso de la mascarilla (preferentemente de tipo FFP2 sin válvula). En el caso de que las evidencias científicas (cada vez más claras) indiquen que el SARS-CoV-2 se propaga a través del aire en forma de aerosoles (con mayor riesgo en espacios cerrados y concentraciones de gente).

PROTOCOLO COVID: SECRETARÍA

La Secretaría de un centro educativo es un espacio desde donde se lleva la gestión administrativa del centro, por lo que se maneja una gran cantidad de documentos (la inmensa mayoría de ellos en formato papel), también acude de manera diaria una gran cantidad de personas pertenecientes a la comunidad educativa (profesorado, alumnado, conserje, trabajadores y trabajadoras del servicio de limpieza, padres y madres...), y personas ajenas al centro como proveedores, repartidores de paquetería... Además de que en esta dependencia se encuentran gran cantidad de elementos utilizados por la inmensa mayoría del personal docente, como por ejemplo el teléfono utilizado para contactar con padres y madres, fotocopiadora, archivadores con documentación académica del alumnado o armarios con todo tipo de material de repuesto... Todo ello hace que sea uno de los puntos críticos del centro en materia de seguridad frente a la Covid.

La **DOTACIÓN HIGIÉNICA MÍNIMA DE LA SECRETARÍA** de un centro debe ser:

- Mascarillas de repuesto.
- Dispensador de gel desinfectante hidroalcohólico.
- Dispensador de papel individual.
- Limpiador desinfectante multiusos de pistola.
- Caja de guantes desechables.
- Papeleras con bolsa
- Mamparas de separación.

Para mantener la seguridad de esta dependencia se debe trabajar en dos planos:

- A. **Reducir** en la medida de lo posible **la generación y manejo de la documentación en formato papel**.
- B. **Priorizar la atención por medios telemáticos** (si bien es difícil en lo relacionado con la entrega o recepción de documentos, si en cuanto a la información), y cuando esta no sea posible por este medio se utilizará el sistema de **cita previa**.

PRINCIPALES MEDIDAS DE SEGURIDAD E HIGIENE:

1. **Digitalizar el mayor número de documentos del centro posible**, para evitar la generación y manipulación de documentos en formato papel (posible fuente de transmisión).
2. Se reducirá la visita de alumnado y progenitores a lo estrictamente necesario (se fomentará el uso de medios telemáticos como forma de comunicación). Para ello existe un correo electrónico específico para todas las cuestiones relacionadas con Secretaría.
3. Se restringirá la visita del resto de miembros de la comunidad educativa a lo estrictamente necesario.
4. Cuando no sea posible la atención telemática se atenderá al público de forma presencial mediante el **sistema de cita previa**.
5. Cuando haya que atender a personas a través de la ventanilla va a ser difícil garantizar la distancia de seguridad de dos metros, por lo que se hará a través de una mampara de protección. En caso de no ser posible utilizar la mampara, el personal deberá utilizar equipos de protección individual (mascarilla tipo FFP2 sin válvula y pantalla facial/gafas de protección y guantes).
6. Minimizar la manipulación de documentación en formato papel y cuando no haya más remedio que hacerlo, extremar la higiene de manos y evitar tocarse los ojos, nariz, boca o mascarilla con ellas.
7. Cuando en ciertos periodos escolares haya que recepcionar abundante documentación en formato papel es establecer un sistema de cuarentena de los documentos durante al menos dos días, de manera que podamos tener garantías de su posible desinfección. Para ello se establecerá un sistema de cinco bandejas/cajas/carpetas de cartón (no plástico), una por cada día de la semana, de forma que la documentación recibida cada día, se depositará en su bandeja/caja/carpeta correspondiente y se tendrá en cuarentena el periodo de tiempo correspondiente.
8. Cuando se reciba paquetería para el centro, también se dejarán en cuarentena el tiempo correspondiente. Mientras dure la amenaza de la pandemia, todos los paquetes (editoriales, papelerías... se dejarán en las mesas de la zona de la izquierda de la sala de reuniones hasta que pase el tiempo correspondiente. Para ello el conserje pondrá un post-it sobre cada paquete con la fecha de llegada de este.
9. Debido al espacio reducido de la zona de Secretaría, no se podrá estar en dicho espacio sin mascarilla. El aforo está limitado a una persona el día que se encuentre trabajando la administrativa y a dos personas el día que ella no esté. Si hay alguien dentro y otra persona quiere entrar, ha de avisar desde la puerta exterior de secretaría y esperar en el pasillo a que salga la persona/s que están dentro.
10. Se debe impedir que se supere el aforo máximo permitido.
11. La entrada a Secretaría dispondrá de información visual indicando el aforo máximo permitido y las instrucciones de seguridad e higiene dentro de ella.
12. Colgar bolsos, maletines o mochilas en perchas o armarios (dejando espacio de separación de al menos uno o dos ganchos entre unos y otros), evitando dejarlos en el suelo o sobre otras superficies que puedan ser susceptibles de estar infectadas.
13. Establecer una zona limpia de trabajo para cada una de las personas que ocupan de manera habitual dicha dependencia (Administrativa, Secretaría, ...), de forma que sean los únicos que puedan acceder a la misma. Dicha zona puede ser la propia mesa. La intención es que dicho espacio quede libre de posibles infecciones indirectas. Por ello, no está permitido coger el teléfono, material de escritura, grapadora, taladradora, clips, ... sin preguntar previamente y asegurándose de las medidas de higiene adecuadas
14. Es una dependencia donde se produce rotación de personas y **se deberá extremar la ventilación** (preferiblemente mediante ventilación natural), mientras esté siendo utilizada con el fin de favorecer la renovación del aire en su interior.
15. La puerta de la Secretaría, las ventanas y en su horario la ventanilla, permanecerán abiertas (siempre que sea posible), para favorecer la ventilación, así como para evitar la manipulación de mecanismos de apertura de puertas y ventanillas.
16. A la entrada y a la salida de Secretaría se procederá siempre a la desinfección de manos por parte de las personas que accedan a ella.
17. En Secretaría se habilitará un teléfono exclusivo para que el profesorado pueda realizar las llamadas relacionadas con aspectos docentes (contactar con padres/madres/tutores legales). Este teléfono será independiente del utilizado por los trabajadores y trabajadoras de esta dependencia. Como dicho teléfono va a ser de uso compartido por el profesorado, se colocará un trozo de

filme transparente en el micrófono de este, y cuando el personal docente tenga que hablar por él, evitará poner el micrófono directamente delante de la boca, desplazándolo hacia abajo. Dicho film será sustituido con la mayor frecuencia posible.

18. Además del teléfono de uso común utilizado por el profesorado, también existirá otro teléfono que será de **uso exclusivo** de la secretaria y otro de la administrativa. También se procederá a colocar un trozo de film transparente en el micrófono del teléfono, y se utilizará el mismo procedimiento para hablar porque ambos teléfonos podrán ser utilizados por el Jefe de Estudios y la Directora.
19. Después del uso de elementos compartidos como teléfono, fotocopiadora, archivadores, destructora de papel... se procederá a la desinfección de manos.
20. Las personas que trabajan en Secretaría evitarán compartir material entre ellos y con el resto de las personas que accedan a ella.
21. Una vez haya finalizado la visita de personas ajenas a la Secretaría, se procederá a la desinfección de las superficies ocupadas mediante el uso del limpiador desinfectante multiusos de pistola y papel desechable.
22. Tras la limpieza, los materiales empleados se desecharán de forma segura, procediéndose posteriormente a la desinfección de manos.
23. Los equipos informáticos de Secretaría deben ser de uso exclusivo del personal que trabaja en dicha dependencia (Secretaría y Administrativa), no debiendo ser utilizados por ninguna otra persona ajena a dicho despacho. Sería recomendable que cada uno de ellos o ellas solo utilizara su propio ordenador.
24. Al final del día las mesas de trabajo tanto de la Administrativa, como de la Secretaría deben quedar totalmente libres de papeles y materiales para proceder a una correcta desinfección.
25. Se extremará la limpieza de esta dependencia, especialmente en aquellas zonas que más hayan estado en contacto con las personas (depende del Ayuntamiento de SS. Reyes)

Los equipos de protección individual que debe utilizar el personal que trabaja en Secretaría van a depender de varios factores:

- Si se guarda la distancia de seguridad y se puede atender a las personas detrás de la mampara, es recomendable el uso de mascarillas tipo FFP2 sin válvula.
- Si no hay pantalla de metacrilato que separe al trabajador de las personas que vienen a Secretaría no pudiendo guardarse por tanto la distancia de seguridad con respecto a los usuarios, se debería utilizar mascarilla tipo FFP2 sin válvula y pantalla facial/gafas de protección.
- Si además se receptiona documentación en formato papel se pueden utilizar guantes, recordando que se deberá seguir manteniendo las medidas de higiene correspondientes (los guantes nunca los sustituyen), debiendo ser reemplazados para cada cambio de tarea.

PROTOCOLO COVID: DESPACHOS (JEFATURA Y DIRECCIÓN)

En general, en estos espacios se realizan un conjunto de tareas que van desde el trabajo personal relacionado con la actividad docente o administrativa que se realiza, hasta la atención de personas como pueden ser alumnado, padres/madres o incluso la interacción con compañeros y compañeras del centro escolar.

En función del tamaño del despacho y sobre todo si este es compartido o no, se debería establecer en caso de ser posible una zona limpia para la realización del trabajo personal y otra zona donde se pueda atender a la interacción con otros miembros de la comunidad educativa.

La **DOTACIÓN HIGIÉNICA MÍNIMA** que debe tener cada despacho es:

- Dispensador de gel hidroalcohólico.
- Dispensador de papel individual (no rollo de papel higiénico).
- Limpiador desinfectante multiusos de pistola.
- Papelera con bolsa
- Una zona de trabajo exclusiva para la Directora y otra para el Jefe de Estudios.

PRINCIPALES MEDIDAS DE SEGURIDAD E HIGIENE:

1. Debido a las reducidas dimensiones, sólo podrá haber una persona en cada uno de los despachos. Siempre con mascarilla.
2. Evitar la realización de reuniones en dicho espacio cuando se supere el aforo máximo. En caso de superarse el aforo máximo, se habilitará otro espacio para la realización de la reunión (sala de profesores, biblioteca, ...).
3. Del despacho se eliminará todo aquel mobiliario que no aporte nada (armarios sin uso, sillas o mesas no utilizadas...), con la finalidad de no disminuir la superficie útil.
4. Es una dependencia donde se produce rotación de personas y ***se deberá extremar la ventilación*** (preferiblemente mediante ventilación natural), mientras esté siendo utilizada con el fin de favorecer la renovación del aire en su interior.
5. Las puertas y las ventanas de los despachos permanecerán abiertas (siempre que sea posible por cuestiones de confidencialidad), para favorecer la ***máxima ventilación posible***, así como para evitar la manipulación de mecanismos de apertura de puertas.
6. Se reducirá la visita de alumnado y progenitores a los despachos del equipo directivo a lo estrictamente necesario (se fomentará el uso de medios telemáticos) realizándose la misma mediante ***cita previa***.
7. Si en la visita de una persona a un despacho se produce entrega de documentación en formato papel, este se guardará en un sobre y deberá pasar el periodo de cuarentena de al menos dos días.
8. Tras la visita de una persona a un despacho, se procederá a la desinfección de las superficies ocupadas mediante el uso del limpiador desinfectante multiusos de pistola y papel desechable. Tras la limpieza, los materiales empleados se desecharán de forma segura, procediéndose posteriormente a la desinfección de manos.
9. El equipo informático de los despachos debe ser de uso exclusivo de las personas que ocupen dicha dependencia (equipos directivos, miembros de departamento...), no debiendo ser utilizado por ninguna otra persona ajena a dichos despachos.
10. A la entrada al despacho se procederá siempre a la desinfección de manos, tanto por parte de las personas que comparten el espacio como por parte de las personas que acudan a él.
11. Colgar bolsos, maletines o mochilas en perchas o guardarlas en armarios, evitando dejarlos en el suelo o sobre otras superficies que puedan ser susceptibles de estar infectadas.
12. Al final de la jornada escolar las mesas de los despachos deben quedar totalmente libres de papeles y materiales para proceder a una correcta desinfección.
13. Se extremará la limpieza, especialmente en aquellas zonas que más hayan estado en contacto con las personas (depende del ayuntamiento de SS Reyes).

Aunque se utilice el despacho de manera individual es recomendable el uso de mascarillas (preferentemente tipo FFP2 sin válvula). En la actualidad el uso de mascarillas es obligatorio en todo momento (salvo las excepciones previstas).

PROTOCOLO COVID: DESPACHO DE ORIENTACIÓN - AMPA

Hoy en día, la orientación educativa en un centro docente gira en torno a tres ámbitos: la acción tutorial, la atención a la diversidad y la orientación académica del alumnado. Esta triple acción da lugar a que por el despacho de orientación pueda pasar cualquier miembro de la comunidad educativa como alumnado, padres/madres, profesorado, equipo directivo... En dicho despacho además se realiza trabajo individual del Orientador u Orientadora con elaboración de documentación de apoyo a la acción tutorial, proyectos, programaciones, evaluaciones psicopedagógicas... Este despacho es ocupado por el orientador los lunes y miércoles por la mañana.

Las AMPAS son el cauce natural de la participación de los padres y madres en los centros educativos. La sala del A.M.P.A., es el lugar donde los padres y las madres del centro se reúnen, preparan y realizan sus actividades. Este despacho es utilizado por el AMPA por las tardes y suelen avisar previamente de su presencia.

DESPACHO DE ORIENTACIÓN - AMPA:

La **DOTACIÓN HIGIÉNICA MÍNIMA** del despacho debería ser:

- Dispensador de gel desinfectante hidroalcohólico.
- Dispensador de papel individual.
- Limpiador desinfectante multiusos de pistola.
- Papelera con bolsa

MEDIDAS DE SEGURIDAD (ORIENTADOR):

- 1) Establecer un aforo máximo que permita mantener entre las personas que se encuentren en dicho espacio la distancia de seguridad necesaria (2 metros). En el caso excepcional de que no sea posible mantener dicha distancia interpersonal **sería recomendable el uso de equipos de protección individual (EPI'S)** por parte del Orientador u Orientadora.
- 2) En la puerta del despacho se pondrá información visual indicando el aforo máximo y las normas de higiene de la dependencia.
- 3) Evitar la realización de reuniones en dicho espacio cuando se supere el aforo máximo. Si la reunión de tutores o la reunión con alumnado supone superar dicho aforo, se buscará otro espacio del centro que si cumpla dicho requisito (sala de profesores, biblioteca...).
- 4) Es una dependencia donde se produce rotación de personas y se deberá extremar la ventilación (preferiblemente mediante ventilación natural), mientras esté siendo utilizada con el fin de favorecer la renovación del aire en su interior.
- 5) Las ventanas y la puerta del despacho (siempre que sea posible por cuestiones de confidencialidad), deberán permanecer abiertas para favorecer la ventilación, así como para evitar la manipulación de mecanismos de apertura de puertas.
- 6) Se reducirá la visita de alumnado y progenitores al despacho de Orientación a lo estrictamente necesario (se fomentará el uso de medios telemáticos), realizándose la misma mediante **cita previa**. Para dicho fin se existe un correo electrónico específico para Orientación.
- 7) **Digitalizar el mayor número de documentos del centro a utilizar por el Orientador u Orientadora**, para evitar la generación y manipulación de documentos en formato papel (posible fuente de transmisión).

- 8) En el caso de recepción de documentación en formato papel se puede establecer un sistema de cuarentena de los documentos durante al menos dos días, parecido al sistema utilizado en Secretaría.
- 9) A la entrada al despacho de Orientación se procederá siempre a la desinfección de manos por parte de las personas que acudan a él.
- 10) El Orientador u Orientadora del centro evitará compartir material con las personas que acudan al despacho. En caso de tener que compartirlo, será posteriormente a desinfectarlo.
- 11) Una vez haya finalizado una visita en el despacho de Orientación, el Orientador u Orientadora procederá a la desinfección de las superficies ocupadas mediante el uso del limpiador desinfectante multiusos de pistola y papel desechable. Tras la limpieza, los materiales empleados se desecharán de forma segura, procediéndose posteriormente a la desinfección de manos.
- 12) El equipo informático de Orientación es de uso exclusivo del Orientador del centro, no debiendo ser utilizado por ninguna otra persona ajena a dicho despacho.
- 13) Colgar bolsos, maletines o mochilas en perchas (o guardarlos en el armario, evitando dejarlos en el suelo o sobre otras superficies que puedan ser susceptibles de estar infectadas).
- 14) Al final de la jornada escolar las mesas del despacho deben quedar totalmente libres de papeles y materiales para proceder a una correcta desinfección.
- 15) Se extremará la limpieza, especialmente en aquellas zonas que más hayan estado en contacto con las personas (depende del ayuntamiento de SS. Reyes)

Aunque se utilice el despacho de Orientación de manera individual es recomendable (en la actualidad es obligatorio su uso en todo momento salvo las excepciones previstas), el uso de mascarillas (preferentemente de tipo FFP2 sin válvula). Si en el despacho hay una visita y no se puede mantener la distancia de seguridad necesaria, se recomienda el uso de los siguientes equipos de protección individual (EPI's):

- Mascarilla (se recomienda preferentemente de tipo FFP2 sin válvula).
- Pantalla facial / gafas de protección.

MEDIDAS DE SEGURIDAD (AMPA):

Como en cualquier otro despacho del centro, en la sala de A.M.P.A. se debe establecer una serie de normas de seguridad e higiene que garanticen la protección de las personas que ocupan dicha sala, así como del resto de la comunidad educativa.

Las principales medidas de seguridad e higiene que deben adoptarse son:

1. Las actividades que desarrolle la A.M.P.A. estarán planificadas, justificadas y comunicadas con tiempo suficiente al equipo directivo del centro. En la petición se debe incluir la relación de las personas asistentes con el fin de poder establecer el rastreo en caso de un potencial contagio.
2. Establecer un aforo máximo que permita mantener entre las personas que se encuentren en dicho espacio la distancia de seguridad necesaria (2 metros). En el caso excepcional de que no sea posible mantener dicha distancia de seguridad interpersonal será obligatorio el uso de mascarilla (en la actualidad el uso de mascarilla es obligatorio en todo momento).

3. Evitar la realización de reuniones en dicho espacio cuando se supere el aforo máximo. En el caso de tener que mantener una reunión con una asistencia superior al aforo máximo permitido, se solicitará al equipo directivo un espacio que cumpla con las medidas de distanciamiento social.
4. Se debe garantizar la **máxima ventilación posible** (preferiblemente mediante ventilación natural), mientras la dependencia esté siendo utilizada, con el fin de favorecer la renovación del aire en su interior.
5. La puerta de la sala permanecerá abierta (siempre que sea posible por cuestiones de confidencialidad), para favorecer la ventilación, así como para evitar la manipulación de mecanismos de apertura de puertas.
6. Es una dependencia donde se produce rotación de personas y se deberá extremar la ventilación (preferiblemente mediante ventilación natural), mientras esté siendo utilizada con el fin de favorecer la renovación del aire en su interior.
7. El ordenador de la sala de A.M.P.A. puede ser utilizado por los distintos padres y madres que pasen por dicha dependencia. Por ello, los equipos informáticos deben ser desinfectados de manera previa a su uso.
 - Sobre un equipo informático no se aplicará directamente ninguna solución líquida para evitar su deterioro, debiendo además utilizar medios para evitar que se queden recovecos sin desinfectar. Si se aplica directamente cualquier producto de higienización, el líquido puede entrar por las hendiduras e inutilizar teclas o botones del ratón, además de que no se garantiza una correcta limpieza.
 - Para favorecer la desinfección de los equipos (sobre todo teclado y ratón) que van a ser los elementos que comparta el profesorado, se pueden proteger mediante el uso de material plástico:
 - El ratón se puede meter dentro de una bolsa de plástico tipo "zip" utilizada en la cocina, debiendo quedar la parte transparente (con la base del ratón) por la parte que queda en contacto con la mesa.
 - En el caso del teclado la mejor forma de protegerlo es enfundarlo en una capa de film transparente de los que se suele utilizar en la cocina.
 - Si se trabaja con portátiles, el teclado y el ratón (touchpad) que lleva incorporado también se puede proteger de una forma similar al anterior, enfundando la parte del teclado y ratón con film transparente de cocina (cuidado: los portátiles se recalientan y no es adecuado tenerlos mucho tiempo encendidos y forrados con el film transparente)
 - El papel film en el teclado y la bolsa "zip" en el ratón será cambiado cuando sea necesario y permanecerá en el mismo sin ser manipulado.
 - Al protegerlo con el plástico, no solamente protegemos que no entre líquido en las hendiduras, sino que favorecemos el proceso de higiene ya que lo transformamos en un objeto no poroso.
8. Para la higienización se pueden aplicar dos procedimientos:
 - Limpieza con agua y jabón.
 - Uso de toallitas, spray o disolución de alcohol de 70°.
 - El proceso de limpieza se realizará humedeciendo el papel desechable con agua y jabón o alcohol de 70°. Se deberá incluir en la desinfección los botones de encendido de equipo y de encendido y apagado de pantalla, al igual que el propio monitor y del resto del equipo.
 - En el caso de portátiles también se procederá a la desinfección del equipo completo por el mismo procedimiento, prestando especial interés en las zonas de mayor contacto (teclado, ratón, zonas por donde se pueda coger el ordenador, así como el botón de encendido).
9. Tras la higienización del equipo, los materiales empleados se desecharán de forma segura, procediéndose posteriormente a la desinfección de manos.
10. A la entrada al despacho se procederá siempre a la desinfección de manos por parte de las personas que acudan a él.
11. Colgar bolsos maletines o mochilas en perchas (o guardarlo en el armario), evitando dejarlos en el suelo o sobre otras superficies que puedan ser susceptibles de estar infectadas.
12. Se evitará compartir material entre las personas que se encuentren en esta dependencia.

13. Al final del uso de la sala de A.M.P.A. las mesas del deberán quedar totalmente libres de papeles y materiales para proceder a una correcta desinfección.
14. Se extremará la limpieza, especialmente en aquellas zonas que más hayan estado en contacto con las personas (depende del ayuntamiento de SS. Reyes)

Aquellas personas que acudan a la sala A.M.P.A. del centro deberán utilizar mascarilla y observar las medidas de seguridad e higiene establecidas por el centro.

PROTOCOLO COVID: CONSERJERÍA

En la conserjería de un centro educativo se realiza una gran variedad de tareas, muchas de las cuales suponen estar en contacto con personas o con elementos y superficies potencialmente infectadas. Por ese motivo el personal que las atienden debe extremar tanto las medidas de seguridad como las de higiene.

La **DOTACIÓN HIGIÉNICA MÍNIMA** de conserjería debe ser:

- Dispensador de gel desinfectante hidroalcohólico.
- Dispensador de papel individual.
- Limpiador desinfectante multiusos de pistola.
- Caja de guantes desechables.
- Papelera con bolsa
- Mamparas de separación.

MEDIDAS DE SEGURIDAD E HIGIENE:

- 1) Para mantener la distancia mínima entre el conserje del centro con el resto de las personas que puede haber en un centro educativo (alumnado, padres/madres, profesorado, repartidores de paquetería...), se situará una marca en el suelo bajo la ventanilla de la conserjería, que indicará el límite de seguridad.
- 2) Toda la entrega/recepción de cualquier tipo (documentación, llaves, partes, paquetería...), se realizará a través de la ventanilla, **no pudiendo acceder al interior de la conserjería nada más que el conserje.**
- 3) **Se debe garantizar la máxima ventilación posible** (preferiblemente mediante ventilación natural), mientras la conserjería esté ocupada, con el fin de permitir la renovación del aire en su interior. Para ello, se mantendrá abierta tanto la puerta como la ventanilla de esta, favoreciendo de ese modo la ventilación, así como para evitar la manipulación de mecanismos de apertura/cierre de puertas.
- 4) Colgar bolsos, maletines o mochilas en perchas, evitando dejarlos en el suelo o sobre otras superficies que puedan ser susceptibles de estar infectadas.
- 5) Se abrirán aquellas puertas que estando cerradas después del proceso de limpieza y desinfección van a ser utilizadas también a primera hora (sala de profesorado, despachos del equipo directivo, Secretaría...). Al mismo tiempo se procederá a abrir las ventanas de dichas dependencias para que la estancia esté ventilada cuando se incorpore el profesorado.
- 6) Quedarán cerradas el resto de las dependencias que no se tenga constancia que vayan a ser utilizadas a primera hora, para así favorecer el sistema de comunicación de espacios limpios y sucios.

- 7) Cada vez que el personal realice una determinada función fuera de la conserjería que suponga entrar en contacto con elementos o superficies potencialmente infectadas, se procederá a la desinfección de manos para volver a entrar a la dependencia.
- 8) Después del uso de elementos compartidos como teléfono, fotocopiadora, encuadernadora, destructora de papel... se procederá a la desinfección de manos.
- 9) Cuando se vaya a recoger alumnado a la clase o se acompañe a una persona ajena al centro, se mantendrá en todo momento la distancia de seguridad.
- 10) Minimizar la manipulación de documentación en formato papel y cuando no haya más remedio que hacerlo extremar la higiene de manos y evitar tocarse los ojos, nariz, boca o mascarilla con ellas. Por ejemplo: si se pide entregar cartas a alumnos con información de secretaría, se hará con guantes para evitar contaminar dichos sobres que se darán directamente al alumno/a para que lo guarde en la mochila.
- 11) Cuando tengan que recepcionar documentación en formato papel, se establecerá un sistema de cuarentena de los documentos durante al menos dos días, de manera que podamos tener garantías de su posible desinfección.
- 12) Cada vez que se recoja un servicio de paquetería para el centro se procederá a la posterior desinfección de las manos. El paquete recibido deberá ser dejado en cuarentena el tiempo correspondiente en la zona de la izquierda e la sala de reuniones grande. El conserje pondrá un post-it sobre el paquete con la fecha de recepción para poder controlar el tiempo de cuarentena.
- 13) Al final de la jornada escolar las mesas de la conserjería deben quedar totalmente libres de papeles y materiales para proceder a una correcta desinfección.
- 14) Al final del día, se extremará la limpieza, especialmente en aquellas zonas que más hayan estado en contacto con las personas (depende del ayuntamiento de SS Reyes)

Además de las medidas de seguridad detalladas anteriormente, el personal de conserjería deberá utilizar los siguientes equipos de protección individual (EPI's):

- Mascarilla (se recomienda preferentemente de tipo FFP2 sin válvula).
- Guantes cuando realicen funciones en las que sea necesario.

En el caso del personal que utilice guantes, deberá seguir manteniendo las medidas de higiene correspondientes (los guantes no las sustituyen), debiendo ser reemplazados para cada cambio de tarea.

En las ocasiones en las que haya una mayor concentración de alumnado/familias cerca del conserje, puede ser recomendable el uso de:

- Pantalla facial / gafas de protección.

PROTOCOLO COVID: SALA DE USOS MÚLTIPLES

El salón de actos o sala de usos múltiples de un centro educativo es el espacio destinado a la realización de actividades culturales y educativas, charlas, reuniones, proyección de documentales o películas, reuniones con padres y madres de alumnado, extraescolares de ballet, ... Si bien las medidas de seguridad e higiene son importantes en todo el recinto escolar, en esta dependencia la importancia es mayor dado el elevado tránsito de alumnado que puede pasar por ella a lo largo del día, y la elevada concentración de alumnado en un momento determinado.

La **DOTACIÓN HIGIÉNICA MÍNIMA** del salón de actos debe ser:

- Dispensadores de gel desinfectante hidroalcohólico
- Dispensador de papel individual.
- Limpiador desinfectante multiusos de pistola.
- Papeleras con bolsa

En este caso, las medias de seguridad e higiene a adoptar serían las mismas que las del aula ordinaria.

La norma principal que debe cumplirse en el salón de actos ya que su superficie lo permite, es realizar actividades que **garanticen la distancia de seguridad entre los asistentes** y **evitar la aglomeración de personas tanto a la entrada como a la salida** de la actividad.

MEDIDAS DE SEGURIDAD E HIGIENE:

Además de estas dos normas básicas, se deben cumplir otra serie de normas de seguridad:

1. Se establecerá un aforo máximo permitido que suponga que en todo momento se garantizará la distancia de seguridad (recomendable 2 metros), no pudiéndose exceder dicho aforo en ningún momento.
2. Para garantizar la distancia de seguridad se distribuirán por el salón de actos el mismo número de sillas que el aforo máximo permitido, colocándose estas de tal manera que la distancia entre sillas sea la máxima posible, no estando permitido que las sillas se muevan de su sitio bajo ningún concepto.
3. Es una dependencia donde se produce rotación de personas y se deberá extremar la ventilación (preferiblemente mediante ventilación natural), mientras esté siendo utilizada con el fin de favorecer la renovación del aire en su interior.
4. Las actividades que se realicen en el salón de actos, dado que suponen un mayor riesgo (por el mayor número de personas concentradas) estarán planificadas y comunicadas con tiempo suficiente al equipo directivo del centro (que ejercerá el control de dicha dependencia). Cada vez que sea usado hay que establecer una relación de las personas asistentes a la actividad (si no se corresponden con un grupo-clase habitual), con el fin de poder determinar el rastreo en caso de un potencial contagio.
5. La entrada y salida del salón de actos se realizará de manera ordenada, evitando las aglomeraciones y manteniendo la distancia de seguridad en la fila y por orden de lista en todo momento.
6. La higienización de manos del alumnado se realizará a la entrada y salida del salón de actos.
7. Cuando el alumnado entre en el salón de actos habiendo sido utilizado previamente por otro grupo (sistema de tarjetas limpio/sucio), procederá (si en función de su edad se estima oportuno y siempre bajo la vigilancia del docente), a limpiar con el limpiador desinfectante la silla que va a ocupar. Siempre será el alumnado que entre al salón de actos el que realice dicha operación con el objetivo de garantizar que la silla que va a utilizar esté desinfectada. Tras la limpieza, los materiales empleados se desecharán de forma segura, procediéndose posteriormente a la desinfección de manos.
8. En el caso de que por su edad se entienda que no puede ser el alumnado quien realice la limpieza de su silla a su entrada al salón de actos, deberá ser el servicio de limpieza del centro quien debería efectuar la higienización del local una vez finalizada la actividad anterior. En todo caso, es recomendable la desinfección del salón de actos entre una actividad y otra.
9. Una vez que el alumnado se sienta en su silla, estará prohibido que pueda cambiarse de sitio. Tampoco se permitirá acercar una silla a otra (rotura de la distancia de seguridad).
10. Al final de la actividad, el salón de actos y sus sillas quedarán en la misma disposición que se encontró el alumnado a su entrada, para así poder proceder a una correcta desinfección posterior por parte de otra clase (o del personal de limpieza).

11. Al final de la jornada escolar se extremará la limpieza de esta dependencia, especialmente en aquellas zonas que más hayan estado en contacto con las personas (depende del ayuntamiento de SS Reyes).

En cuanto a los equipos de protección, el profesorado deberá utilizar los siguientes equipos de protección individual (EPI's):

- Mascarilla (se recomienda preferentemente de tipo FFP2 sin válvula).
- Pantalla Facial/gafas de protección.

PROTOCOLO COVID: BIBLIOTECA

La biblioteca es otra zona importante del centro donde extremar la vigilancia debido a que es una zona donde normalmente se suelen producir aglomeraciones de alumnado y se comparte material (normalmente libros) entre personas distintas. Por lo tanto, es fundamental que se garantice la prestación de los servicios habituales sin el menor riesgo de contagio y propagación de la Covid, tanto para el personal que atiende en la biblioteca como para los usuarios y usuarias (alumnado y profesorado).

Para no ir en contra los principios generales que aconsejan el mayor distanciamiento posible entre alumnado, máxima higiene y solo la movilidad estrictamente necesaria, mientras las condiciones sanitarias no lo permitan, **no se va a hacer uso de la Biblioteca del Centro.**

El profesorado fomentará la lectura por todos los medios seguros que considere oportunos incluyendo la lectura de libros en el centro (propiedad y de uso exclusivo de cada alumno).

PROTOCOLO COVID: COMEDOR

Otro punto de especial atención en el centro y donde hay que extremar las medidas de seguridad es el comedor ya que el alumnado está sin mascarilla y, por lo tanto, se deberían arbitrar las medidas necesarias para que al no poder utilizarlas mientras come se guardara de manera obligatoria la distancia de seguridad (al menos dos metros). Para conseguir dicha distancia se pueden establecer varias opciones como, por ejemplo, el incremento de la superficie destinada al comedor, y si no es posible, el establecimiento de turnos o incluso en el caso de que el comedor sea pequeño, habilitar como comedor un espacio distinto como aulas, biblioteca o cualquier otra dependencia que garantice la distancia de seguridad entre el alumnado mientras come.

En el caso de alumnado que forme parte de un grupo estable de convivencia (alumnado de infantil, alumnado del aula de educación especial, 1º curso de primaria...), es recomendable (en caso de ser posible), que la comida la realice en su propia aula o en otro espacio especialmente habilitado para ello. En este tipo de alumnado al no usar mascarilla en ningún caso, sería muy recomendable establecer una mayor distancia

de seguridad entre ellos, además, habría que extremar la higiene del espacio donde vayan a comer y evitar el contacto con otros grupos.

La **DOTACIÓN HIGIÉNICA MÍNIMA** del comedor debe ser:

- Jabón de manos (el gel hidroalcohólico está desaconsejado para alumnado que se meta las manos frecuentemente en la boca, y *(es la mejor opción desde el punto de vista higiénico)*).
- Dispensadores de gel desinfectante hidroalcohólico (varios en función de la superficie y situados en distintos puntos del comedor).
- Dispensador de papel individual.
- Limpiador desinfectante multiusos de pistola.
- Caja de guantes desechables.
- Papeleras con bolsa protegidas con tapa y accionadas por pedal (varias en función de su superficie y situadas en distintos puntos del comedor).

En el caso de optar por el **ESTABLECIMIENTO DE TURNOS**, habrá que seguir una serie de instrucciones:

- 1) Los turnos estarán claramente planificados y escalonados para evitar la aglomeración de alumnado en la puerta del comedor.
- 2) Se establecerán tantos turnos como sean necesarios para cumplir con la distancia de seguridad entre todo el alumnado.
- 3) En caso de alumnado que forme parte de un grupo estable de convivencia, y sea imposible habilitar su aula como comedor tendrá distinto turno del resto del alumnado, debiendo ser siempre el primero.
- 4) La disposición de los puestos debe estar establecida de tal forma que ocupen el mayor espacio de la sala, con la finalidad de que se mantenga el cumplimiento de las distancias de seguridad.
- 5) El alumnado procederá a la limpieza y desinfección de manos de manera previa a entrar al comedor (agua y jabón ya que es la mejor opción desde el punto de vista higiénico). En el caso de alumnado de infantil y primeros cursos de primaria, realizarán dicha acción con ayuda del personal del comedor.
- 6) El alumnado irá entrando con orden y manteniendo en todo momento la distancia de seguridad.
- 7) El alumnado de cada turno ocupará siempre la misma mesa del comedor, aunque haya sitios libres, no estando permitido intercambiar los sitios.
- 8) Para la higiene previa y posterior a la comida, se podrán utilizar los baños del sótano A, sótano B y los que se encuentran junto al comedor pudiendo distribuir los aseos según los turnos y procediéndose a la limpieza y desinfección de todos ellos una vez finalizada la comida.
- 9) Para la limpieza e higienización de las manos también se deberá habilitar a la entrada del comedor un lugar con gel hidroalcohólico para dicho menester.
- 10) Las soluciones hidroalcohólicas deben mantenerse alejadas de cualquier fuente de calor.
- 11) Una vez finalizada la comida, se procederá a una nueva limpieza e higiene de manos.
- 12) Una vez finalizada la comida de uno de los turnos se procederá a limpiar y desinfectar las mesas y los asientos. También se procederá a ventilar la dependencia el mayor tiempo posible antes de que entre el siguiente turno.
- 13) Si es factible se sentarán lo más próximo posible alumnado que pertenezca al mismo grupo-clase. De igual manera, se procederá con aquellos alumnos y alumnas que formen parte de un grupo estable de convivencia, debiendo dejar más espacio de seguridad entre grupos distintos, o habilitar turnos específicos para ellos.
- 14) A la hora de salir del comedor se establecerá al igual que ocurría en la entrada, una salida de forma ordenada, manteniendo en todo momento la distancia de seguridad, evitando aglomeraciones y cruces innecesarios con el alumnado del siguiente turno.
- 15) Como el comedor tiene varias puertas, se puede habilitar un circuito de entrada y salida independiente, lo que evitaría dichas aglomeraciones o la existencia de cruces innecesarios en la puerta.

- 16) Una vez finalizada la comida se recomienda que el alumnado abandone el centro. En caso de no ser posible, se arbitrarán medidas de control para conseguir que en el patio continúen manteniendo las distancias de seguridad correspondientes.

MEDIDAS DE SEGURIDAD E HIGIENE:

1. Al tratarse de una dependencia donde se produce rotación de personas **se deberá extremar la ventilación**. Antes y durante la comida se procurará que el comedor tenga la **máxima ventilación posible**. Siempre que las condiciones ambientales lo permitan, la puerta y las ventanas del comedor deben estar abiertas para provocar una ventilación natural, así como para evitar la manipulación de mecanismos de apertura de puertas.
2. Por parte del Centro se va a habilitar un sistema para que el alumnado pueda dejar de manera ordenada las prendas de abrigo y mochilas a su entrada al comedor, de forma que cada alumno deposite las prendas en el mismo perchero (estarán numerados). El procedimiento se debe realizar con orden y manteniendo las distancias de seguridad en todo momento.
3. El tiempo que debe estar el alumnado en el comedor debe ser el **estrictamente necesario**.
4. Para cuando el alumnado haya finalizado la comida y se vaya al patio hasta que los recojan sus padres o comiencen las actividades a las que están apuntados, se establecerá un sistema parecido al de los recreos: la espera se ha de realizar de manera ordenada y controlada, por grupos de convivencia y manteniendo la distancia de seguridad en todo momento.
5. El personal trabajador que realice el servicio de comedor, y los monitores y monitoras que ayuden a dicho servicio extremarán las medidas de higiene (aumentar la frecuencia en la desinfección de manos), prevención y protección del personal (deberá utilizar al menos guantes y mascarilla tipo FFP2). En el caso de alumnado de poca edad o pertenecientes a grupos estables de convivencia también estaría recomendado el uso de pantalla facial.
6. En el caso del personal que utilice guantes, deberá seguir manteniendo las medidas de higiene extremas correspondientes (no las sustituyen), debiendo ser reemplazados o desinfectados para cada cambio de tarea.
7. El personal trabajador que realice el servicio en mesa deberá procurar garantizar la distancia de seguridad con el alumnado en todo momento.
8. Es importante que sean siempre las mismas personas las que atiendan al mismo grupo de alumnado.
9. El primer día lectivo de cada grupo, por la mañana, se puede hacer un simulacro de ocupación de asientos en el comedor. Así, en el momento de la comida, cada alumno ya sabrá dónde sentarse y se agilizará la entrada al comedor por turnos.
10. A la hora de situar a los alumnos y alumnas en las mesas hay que evitar, en la medida de lo posible, que el alumnado coma uno frente a otro. Se puede utilizar una disposición en forma de **W**.
11. La comida, vajilla, cubertería y útiles que se vayan a utilizar durante el servicio de comedor ocuparán espacios protegidos del contacto con el alumnado, pudiendo utilizarse en caso de ser necesario mamparas de separación que delimiten los espacios donde se sitúa el alumnado y donde está situada la comida, vajilla...
12. Preferentemente, se utilizarán manteles y cubiertos de un solo uso siendo desechados de manera segura una vez utilizados.
13. Prevalecerá el servicio directo de la comida por parte del personal del comedor al autoservicio.
14. Se evitará que el alumnado pueda compartir comida o bebida.
15. Se recomienda que el agua sea servida por el personal del comedor.
16. Se extremará la limpieza y desinfección de todo el material utilizado en el comedor:
17. En el caso de uso de elementos y útiles reutilizables, el lavado y la desinfección de la vajilla, cubertería y cristalería (incluida la que no se haya usado, pero haya podido estar en contacto con el alumnado), se realizará preferentemente en el lavavajillas, utilizando programas de temperaturas altas que garanticen los más de 60º y el tiempo necesario para que se inactive el SARS-CoV-2.
18. Los elementos y útiles reutilizables que no puedan ser lavados en el lavavajillas deberán ser lavados y desinfectados antes de volverlos a usar.

Los equipos de protección individual (EPI's), recomendados para el personal que trabaje en el comedor son los siguientes:

- Mascarilla (se recomienda preferentemente de tipo FFP2 sin válvula).
- Pantalla facial / gafas de protección.
- Guantes

NOTA: La empresa del comedor escolar (CUTASA SL) aporta su Plan Covid que será enviado a las familias por correo electrónico y colgado en la página web del Centro.

PROTOCOLO COVID: ASEOS

Los aseos de los centros educativos son una de las zonas más concurridas y visitadas por los miembros de la comunidad educativa (la práctica totalidad del alumnado, profesorado y resto de personal del centro pasa al menos una vez al día por dicha dependencia), y por lo tanto **son espacios potencialmente peligrosos**.

Aunque se establezca una adecuada distribución de usuarios para cada cuarto de baño (es importante garantizar que sea siempre el mismo alumnado el que acuda a él), la concentración de personas en dicha dependencia puede oscilar entre 50 alumnos y alumnas (si se asigna a dos clases) hasta 100/150 o incluso más alumnos y alumnas distintas en algunos cuartos de baño, lo que va a hacer que estos espacios **sean puntos críticos a la hora de una posible transmisión del virus**. Al ser un problema de difícil solución desde el punto de vista arquitectónico, lo único viable es **extremar la limpieza de estos espacios con un refuerzo muy importante del personal de limpieza durante el horario escolar** (depende del ayuntamiento de SS Reyes)

Otro problema relacionado con el uso del aseo es la aglomeración de alumnado durante el recreo. Desde el punto de vista higiénico-sanitario esa situación **es una auténtica bomba biológica** (problemas en el mantenimiento de la distancia de seguridad, mezcla de alumnado de distintos grupos, relajación en el uso de la mascarilla dentro del aseo, dificultad del mantenimiento de la higiene al pasar tanto alumnado por el mismo punto en un espacio tan corto de tiempo...). Para acometer la solución a este problema se puede intentar un **escalonado de alumnado o de grupos de alumnos y alumnas a lo largo del recreo**, lo que va a ser claramente insuficiente en la inmensa mayoría de centros con mucho alumnado y pocos servicios, por lo que otra opción a valorar por parte del centro (muy mala desde el punto de vista didáctico pero efectiva desde el punto de vista higiénico al espaciar la visita del alumnado en el tiempo), sería **fomentar el uso del aseo en las horas de clase, siendo excepcional su uso en el recreo**.

Actualmente tenemos más dudas que certezas en lo relacionado con la transmisión del SARS-CoV-2 por la orina y las heces (transmisión fecal-oral). Sí se conoce que los restos del virus se eliminan por las heces y hay un estudio elaborado por la Universidad de Yangzhou publicado en la revista *Physics of Fluids* que indica que el virus se deposita en la taza del váter y el proceso de tirar de la cadena puede generar aerosoles potencialmente infectados. A fecha de hoy, **la OMS, declara la transmisión fecal-oral como muy improbable**. En base a la información actual, el peligro en los aseos es el mismo que en otros espacios (básicamente entrar

en contacto con superficies potencialmente infectadas), incrementado por el gran flujo de personas que entran en la dependencia al cabo del día.

La dotación higiénica mínima de un aseo debe ser:

- Dispensador de jabón de manos (es la mejor opción desde el punto de vista higiénico).
- Dispensador de papel individual.
- Papelera con bolsa

Las recomendaciones que deben seguir los usuarios de los aseos para minimizar el riesgo de contagio por coronavirus son:

1. Es importante que cada aseo sea siempre utilizado por el mismo grupo de alumnado para que en caso de que haya algún posible contagio se pueda establecer su rastreo. Para ello, se puede establecer el criterio de grupos de clase cercanos al aseo, uso de baños por cada ciclo, por cada etapa, por grupos estables de convivencia...
2. Se habilitará un cuarto de baño específico para el personal docente y no docente del centro, debiendo evitar en todo caso utilizar los aseos destinados al alumnado.
3. Se establecerá un aforo máximo que limitará el número de alumnado que pueda acceder de manera simultánea, de forma que se mantenga entre todos los usuarios que puedan acceder al mismo tiempo la distancia social (2 metros).
4. En el caso de aseos de hasta cuatro metros cuadrados se fomentará el uso individual de los baños salvo la excepción de alumnado dependiente que requiera asistencia, en cuyo caso también se permitirá el acceso a su acompañante
5. En el caso de aseos de más de cuatro metros cuadrados que cuenten con más de una cabina o urinario la ocupación máxima será del cincuenta por ciento del número de cabinas y urinarios que tenga la estancia, debiendo mantenerse durante su uso la distancia de seguridad.
6. Se colocará información visual en las puertas de los aseos indicando el aforo, las normas de uso del baño y la correcta higiene de manos.
7. Por ser una dependencia donde se produce rotación de personas, **se deberá extremar la ventilación**. Es **fundamental** mantener la **máxima ventilación posible** de los cuartos de baño.
8. Al ser el cuarto de baño un punto crítico, es conveniente realizar un seguimiento del alumnado que utiliza los distintos aseos cada día ya que es un espacio donde se produce mezcla de distintos grupos-clase, siendo importante poder determinar las horas de uso de cada usuario con la finalidad de poder realizar el rastreo de un posible contagio tras un caso confirmado.
9. Se debe asegurar en todo momento el suministro del material higiénico necesario (jabón, papel desechable de un solo uso...).
10. Se evitará la aglomeración de alumnado en las puertas del cuarto de baño en todo momento.
11. En caso de necesidad de ir al servicio el alumnado se dirigirá **ÚNICAMENTE** al baño que tiene asignado.
12. Aunque desde el punto de vista pedagógico no es lo más recomendable, por cuestiones de seguridad y para evitar aglomeraciones en momentos puntuales los servicios se utilizarán preferentemente en las horas de clase, siendo excepcional el uso del baño en el recreo.
13. Si un alumno o alumna tiene la necesidad urgente de ir al cuarto de baño en el recreo, lo comunicará a uno de los profesores que estén cuidando patio y éste anotará su nombre y curso; el papel se entregará en la Secretaría para poder rastrear los contagios si los hubiere.
14. Se procederá al lavado de manos tanto a la entrada como a la salida del cuarto de baño.
15. Se debe llevar mascarilla durante todo el tiempo que se esté en el cuarto de baño.
16. Cuando se vaya a **tirar de la cadena, se debe hacer con la tapa cerrada** para evitar la formación de aerosoles potencialmente infectados que se propaguen al aire.

17. Los grifos se utilizarán de manera exclusiva para la higiene de manos, **quedando terminantemente prohibido utilizarlos para beber agua o llenar las botellas.**
18. Se evitará tocar directamente con las manos (se deberá utilizar un papel), aquellas superficies donde hay un mayor riesgo de contagio, pomos y cerraduras, cisternas, ...
19. Una vez finalizado el lavado de manos se cerrará el grifo usando papel (a la hora de abrirlo no hace falta porque vamos a lavarnos las manos con agua y jabón inmediatamente).
20. El **secado de las manos se realizará exclusivamente mediante papel desechable, quedando totalmente desaconsejado el uso de secadores de manos.**
21. En los aseos deberían existir papeleras con bolsa
22. Se garantizará la higiene de los aseos durante toda la jornada escolar, extremando la frecuencia en la higiene y desinfección mediante el mayor número de limpiezas posibles (mínimo tres veces al día).
23. Se debe extremar la limpieza en aquellas zonas que más hayan podido estar en contacto con personas.

El profesorado acompañante que ayude al alumnado dependiente (aula TGD) debería extremar la protección en el cuarto de baño al poder entrar en contacto con fluidos, posibles salpicaduras, la presencia de gotículas proyectadas y suspendidas en el ambiente (estornudos, toses...). Para ello es recomendable el uso de los siguientes equipos de protección individual (EPI's):

- Bata (que debería ser lavada de manera diaria por encima de los 60°).
- Mascarilla (se recomienda preferentemente de tipo FFP2 sin válvula).
- Pantalla facial / gafas de protección.
- Guantes

PROTOCOLO COVID: ZONAS COMUNES DE PASO (PASILLOS, ESCALERAS Y ROTONDAS)

Mientras dure la situación de peligro higiénico-sanitario, hay que extremar las medidas de precaución. Para ello, hay que recordar constantemente a los alumnos/as:

- Que no se puede circular por los pasillos ni permanecer en las rotondas sin causa justificada y vigilados por un profesor.
- Que hay que evitar cruzarse en el pasillo con otros alumnos, circulando siempre por la derecha del pasillo y de las escaleras sin tocar las paredes.
- Que hay que evitar tocar pomos de puertas, barandillas, ventanas... cualquier objeto que no sea propio.
- Que hay que circular siempre en fila, despacio, en orden de lista y manteniendo la distancia de seguridad.

PROTOCOLO COVID: ENTRADA Y SALIDA DEL CENTRO

Si existe una situación crítica y que puede comprometer la salud de la comunidad educativa va a ser la entrada y salida tanto al colegio, como la de entrada y salida al recreo. Por ese motivo es fundamental arbitrar las fórmulas oportunas para minimizar los riesgos en ambos casos. Esas medidas pasan por dos decisiones que pueden adoptarse de manera individual o ser complementarias entre sí, como son el escalonado en la entrada y salida del centro y/o el uso de las distintas entradas al centro como forma de disminuir las aglomeraciones, y poder aplicar las correspondientes distancias de seguridad.

ACCESO AL CENTRO:

Como norma general la familia del alumnado (las personas adultas que acompañen a los alumnos y alumnas deberían no pertenecer a los grupos de riesgo o vulnerables), no accederá al centro (salvo situaciones excepcionales) debiendo en caso de acompañar al mismo guardar la distancia de seguridad con el resto de las personas que haya fuera del colegio o instituto. Las familias o tutores legales solo podrán entrar al edificio escolar en caso de necesidad o indicación del profesorado o del equipo directivo, cumpliendo siempre las medidas de seguridad e higiene.

El alumnado deberá entrar al centro con su material de trabajo, una botella (claramente identificada) con el agua suficiente para su hidratación durante la jornada escolar (no está recomendado rellenarla dentro), una mascarilla puesta (que se encuentre en perfectas condiciones) y otra de repuesto guardada en un sobre de papel (hay que recordar que en el caso de utilizar mascarillas quirúrgicas solo tienen un periodo de duración de 4/6 horas), así como el desayuno para el recreo (preferiblemente dentro de un recipiente cerrado tipo "tupperware"). El alumnado podrá no usar mascarilla cuando exista algún problema de salud acreditado que lo desaconseje, alguna necesidad de apoyo educativo reconocida que pueda interferir en su uso, que por su situación de discapacidad o dependencia no disponga de autonomía para quitarse la mascarilla, o bien presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización siendo recomendable en estos casos otras medidas compensatorias.

La toma de temperatura del alumnado a la entrada del colegio o instituto para comprobar si tiene fiebre está totalmente desaconsejada por las dudas jurídicas de la medida y por las posibles responsabilidades en las que podrían incurrir los centros que así lo hicieran, y más cuando se trata de menores de edad. Por ese motivo, y como única solución viable (de manera previa a la entrada del alumnado al centro el primer día) los progenitores del alumnado deberán firmar un compromiso por escrito, donde se comprometen a que, si su hijo o hija presenta fiebre, tos, diarrea o ha tenido contacto con alguna persona enferma o con indicios de estarlo, **no asistirá al centro**, hasta que haya sido valorado o valorada por su médico o pediatra.

El escalonado de tiempo a la entrada y salida en un centro escolar es una muy buena fórmula en materia de seguridad, pero prácticamente imposible de adoptar por cuestiones organizativas del centro ya

que es muy difícil encajar los distintos bloques horarios a la hora de hacer coincidir la salida del profesorado de una clase y la entrada a la clase siguiente. Por ese motivo, si la opción de **uso de distintas entradas al centro** es suficiente se recomienda escoger esta **opción de manera preferente**. En caso de no poder utilizar distintas puertas de entrada/salida o que el gran número de alumnado del centro impida elegir esta opción, habría que valorar por parte del centro escolar la adopción de ambas medidas conjuntas ya que no son excluyentes.

El acceso al centro educativo va a depender mucho de la infraestructura del propio centro (número de puertas de acceso y patios disponibles, anchura de pasillos interiores, número de plantas del edificio...), así como del número de alumnado que tenga el colegio. Por lo tanto, es difícil establecer un protocolo único de entrada y salida común para todos los centros. Unas pautas generales que pueden servir a los centros para establecer el acceso y la salida del edificio escolar pueden ser:

1. Utilizar el mayor número de puertas de acceso disponibles para evitar aglomeraciones a la entrada.
2. A cada grupo-clase se le asignará una puerta de entrada y salida al centro (será siempre la misma).
3. Dentro del patio, a cada grupo se le asignará una determinada posición (una fila para cada grupo-clase).
4. La separación entre las filas de cada clase en el patio será la máxima posible (mínimo 1'5 metros, aconsejable 2 metros).
5. Con el fin de evitar cruces innecesarios, para la asignación de filas a cada grupo se debe tener en cuenta el orden de entrada al edificio, de forma que las filas más cercanas a la puerta de entrada deben ser las primeras en entrar.
6. Mientras las condiciones ambientales lo permitan y hasta que toque la sirena de entrada, es preferible que el alumnado espere su incorporación a clase dentro del centro, pero en el exterior del edificio.
7. Una vez abierta la puerta exterior del centro educativo (se recomienda que sea con tiempo suficiente antes de que toque la sirena, para evitar aglomeraciones de alumnado y padres/madres en el exterior del centro), el alumnado entrará manteniendo la distancia de seguridad por el acceso que tenga asignado, y se dirigirá al patio que tenga establecido.
8. La asignación de puertas de entrada, patios y orden de las filas en cada patio se debe realizar teniendo en cuenta el orden de entrada al edificio, con el fin de evitar cruces innecesarios.
9. El alumnado de primaria deberá llevar mascarilla durante todo el tiempo (la normativa actual impone el uso de mascarilla en todo momento salvo las excepciones previstas).
10. Deber ser un profesor o profesora quien mantenga el orden del alumnado en el patio (debe haber tantos o tantas docentes de guardia como patios se utilicen, además de otro profesor o profesora en el hall interior del centro para cualquier situación de contingencia y/o apoyo al profesorado de guardia de patios).
11. Habrá que establecer un sistema de espera alternativo para los días que llueva o las condiciones climatológicas no lo permitan, que puede incluir uso de pabellones, espacios techados, y en el peor de los casos arbitrar medidas excepcionales en el interior del centro para que el alumnado espere en el aula de una manera segura, manteniendo las distancias de seguridad y controlado en todo momento por el profesorado de guardia o el profesorado nombrado para tal fin.
12. A la hora que suene el timbre, el profesorado de 1ª hora recogerá al alumnado de su grupo en el patio correspondiente, se dirigirá al interior del edificio debiendo guardar el alumnado la distancia de seguridad. A la entrada al mismo, los alumnos y alumnas pasarán por encima de una alfombrilla que contenga líquido desinfectante y también se desinfectarán las manos con el gel hidroalcohólico que deberá haber a la entrada del centro, dirigiéndose posteriormente a su clase, manteniendo la distancia de seguridad correspondiente en todo momento hasta la llegada a su aula.
13. Para el orden de entrada al edificio se puede utilizar el mismo procedimiento que se suele utilizar cuando se realiza un simulacro de evacuación en el centro, pero en este caso **utilizando el proceso inverso**, y teniendo en cuenta que probablemente se utilicen varios patios.
14. Para evitar cruces, salvo que la anchura de los pasillos lo permita, está recomendado realizar la entrada primero de un patio, y una vez finalizada proceder de la misma manera con los siguientes patios.

15. Durante el desplazamiento del alumnado por el interior del centro, los alumnos y alumnas evitarán tocar las paredes, pasamanos de las escaleras y objetos que encuentren a su paso.

SALIDA DEL CENTRO:

Las pautas generales que pueden servir a los centros educativos para establecer la salida del alumnado del colegio pueden ser:

1. Para realizar la salida de alumnado del centro una vez finalizadas las clases, se seguirá un procedimiento parecido al de la entrada, pero esta vez siguiendo la misma actuación que se utiliza durante un simulacro de evacuación.
2. Para realizar toda la operación de manera ordenada y segura se puede hacer sonar el timbre cinco minutos antes de la hora de salida establecida.
3. El profesorado de última hora acompañará a su alumnado hasta que este salga del centro, comprobando que los alumnos y alumnas mantienen la distancia de seguridad en todo momento.
4. Será el profesorado de guardia de última hora o el profesorado nombrado para ello, el encargado de controlar el proceso de salida del alumnado.
5. Aquellos alumnos y alumnas que vayan al comedor irán los primeros en la fila y se dirigirán directamente al lugar indicado por los monitores de comedor.

En el caso de alumnado que forme parte de un grupo estable de convivencia (infantil, 1º de primaria o alumnado de aula específica), el escalonado a la hora de entrada y salida del centro, más que una recomendación debería ser una obligación para el colegio, con la finalidad de que en una de las situaciones críticas en materia de seguridad como es la entrada y salida de alumnos y alumnas del centro, dicho alumnado no estuviera presente.

En el caso de alumnado de los primeros cursos de infantil, si es necesario, se establecerá en un primer momento el habitual sistema de salida donde cada alumno o alumna se agarra de la ropa al compañero o compañera que va delante, pero en el menor tiempo posible se debería establecer otro sistema más seguro y que permitiera mantener una mayor distancia entre el alumnado como podría ser organizar filas con alumnado manos atrás o el típico sistema que se utiliza cuando se realizan actividades en el exterior del centro usando en este caso varias cuerdas con nudos al que se agarrará cada niño o niña, pudiendo marcar así la distancia entre alumnado.

PROTOCOLO COVID: RECREO Y PATIOS

Otra situación crítica y que va en el mismo sentido que la entrada y salida al centro educativo se produce a la salida y la entrada del recreo. Al igual que en el primer caso, es clave evitar aglomeraciones de alumnado, cruces innecesarios por los pasillos y patios, así como el mantenimiento de la distancia de seguridad.

Por cuestiones de seguridad, de manera previa a la salida al recreo, el alumnado desayunará en su propia aula. Previamente al desayuno se procederá a la desinfección de la mesa con el desinfectante multiusos y se desinfectará las manos con gel hidroalcohólico o jabón (*la mejor opción desde el punto de vista higiénico*).

Es recomendable que cada alumno o alumna venga con su desayuno en un recipiente cerrado tipo “tupperware” que por una parte protege la comida hasta su consumo, y por otra facilita el desayuno ya que el alumnado lo puede utilizar para no apoyar la comida en superficies potencialmente infectadas (mesa, bolsa...).

Una vez finalizado el desayuno y cuando suene el timbre, el alumnado se preparará para la salida al patio que tiene asignado (es recomendable que sea el mismo patio que usa a la entrada al centro).

Bajo la supervisión del profesorado se procederá al desalojo ordenado de cada aula.

- En el edificio principal:
 - Primeramente, saldrá al recreo la primera planta en el orden de las aulas más cercanas a las escaleras A y B, debiendo mantener el alumnado en todo momento la distancia de seguridad.
 - Posteriormente saldrá la segunda planta de la misma forma.
 - No se desalojará la segunda planta hasta que la primera esté totalmente vacía.
 - En los edificios de infantil:
 - Cada aula sale directamente al patio de forma ordenada y manteniendo la distancia de seguridad.
- Para realizar toda la operación de manera ordenada y segura se puede hacer sonar el timbre cinco minutos antes de la hora de salida al recreo establecida.
 - Será el profesorado el encargado de controlar el proceso de salida del alumnado al recreo.

Para la estancia del alumnado en el patio es importante sectorizar el espacio existente (maximizando los espacios para que el alumnado tenga la mayor superficie posible para moverse), limitando en lo posible el contacto entre los diferentes grupos-clase, lo cual será obligatorio en el caso de grupos de convivencia escolar. Durante el recreo se deben seguir además las siguientes normas de seguridad:

1. Es importante la desinfección de manos antes y después del recreo.
2. Una vez en el patio, no está permitido que ningún alumno retorne a su aula
3. Durante el recreo *es recomendable* que las fuentes de agua del centro estén clausuradas. Es un punto donde normalmente se producen aglomeraciones, suelen entrar en contacto alumnado de distintos grupos-clase y el caño de la fuente es una potencial vía de transmisión.
4. En caso de que se quieran dejar abiertas, es conveniente que exista un control de estas para evitar aglomeraciones y que el alumnado beba directamente del caño de la fuente. En el caso de que se permita rellenar botellas de agua se deberá realizar siempre bajo supervisión del profesorado, debiendo hacerse de forma que se evite que el cuello de la botella entre en contacto con el caño de la fuente.
5. También es recomendable precintar los bancos de los patios ya que es un elemento donde difícilmente se va a guardar el distanciamiento de seguridad entre el alumnado, además de ser una superficie potencialmente contaminable.
6. En caso de que no se quiera precintar los bancos de los patios, es conveniente que exista un control de estos para garantizar el distanciamiento de seguridad entre alumnado.
7. Como el desayuno se realiza en la clase, el alumnado no puede salir con comida al recreo.
8. No estará permitido que el alumnado cambie de sector ni de patio durante el recreo.
9. Mientras dure la situación actual está totalmente desaconsejado la realización de ligas deportivas durante el recreo, ya que suponen un riesgo tanto para alumnado participante (contacto de grupos distintos de convivencia), como para el alumnado espectador (dificultad para el mantenimiento de distancias de seguridad, mezcla de grupos de convivencia, relajación en el uso de la mascarilla), y además reduce el espacio donde poder ubicar al alumnado.
10. Está totalmente desaconsejado la realización de juegos de grupo que supongan compartir objetos, juguetes, balones, que haya contacto entre el alumnado, o que dé lugar a mezclar grupos distintos.
11. El uso de balones de cualquier tipo está totalmente desaconsejado.
12. El alumnado no compartirá su botella de agua con otro compañero o compañera.
13. Si un alumno o alumna tiene la necesidad urgente de ir al cuarto de baño en el recreo, lo comunicará a uno de los profesores que estén cuidando patio y éste anotará su nombre y curso; el papel se entregará en Secretaría para poder rastrear los contagios si los hubiere.
14. El uso de mascarilla durante el recreo es obligatorio (la normativa actual impone el uso de mascarilla en todo momento salvo las excepciones previstas), ya que no se puede garantizar el distanciamiento físico. Esta medida no sería aplicable a los grupos estables de convivencia (es recomendable que no coincidan con el resto de alumnado en el recreo), pero en ese caso habría que extremar las medidas de imposibilidad de contacto con otros grupos de convivencia distintos.
15. Es importante evitar una relajación del uso de la mascarilla por parte del alumnado en el recreo.

La entrada a clase una vez finalizado el recreo se realizará de la misma manera que como se hace al entrar al centro a primera hora.

PROTOSCOLOS ESPECÍFICOS

PROTOCOLOS ESPECÍFICOS

PROTOCOLO COVID: COMUNICACIÓN DE ESPACIOS LIMPIOS Y SUCIOS

Una parte importante del proceso de limpieza y desinfección de un centro educativo radica en saber con toda certeza que espacios tienen que ser limpiados y desinfectados, para evitar así que de manera accidental se pueda quedar sin limpiar e higienizar un espacio potencialmente infectado. Hay que recordar que el SARS-CoV-2 sobrevive un tiempo determinado sobre superficies, periodo que varía en función del tipo de superficie que se trate y de las condiciones ambientales. Por lo tanto, es imprescindible establecer un sistema eficaz de comunicación de espacios limpios y sucios para facilitar su limpieza y desinfección. El sistema propuesto podría ser:

1. A primera hora de la mañana todas las dependencias del centro estarán cerradas, salvo las aulas ordinarias que vayan a ser utilizadas a primera hora que quedaron abiertas al finalizar el proceso de limpieza y desinfección realizado por el personal de limpieza el día anterior.
2. El conserje cuando se incorpore a su puesto de trabajo abrirá aquellas puertas que estando cerradas después del proceso de limpieza y desinfección van a ser utilizadas también a primera hora (sala de profesorado, despachos del equipo directivo, Secretaría...).
3. El resto de las dependencias permanecerán cerradas, manteniéndose de esa forma hasta que sean utilizadas por una persona o grupo de personas.
4. Aquellas dependencias que al final del día no hayan sido utilizadas seguirán cerradas y por lo tanto no deberán ser desinfectadas.
5. En el marco de la puerta o en la propia puerta de cada dependencia se colgará una doble cartulina, verde (limpio) y roja (sucio). Una cara será de color roja y la otra de color verde. De este sistema de comunicación de espacios limpios y sucios se puede eliminar las aulas ordinarias, que al ser siempre utilizadas por alumnado desde primera hora deberán ser limpiadas y desinfectadas todos los días.
6. Al comienzo del día las cartulinas de todas las dependencias comenzarán de color verde (limpio).
7. Cuando cualquier persona entre en una dependencia (el alumnado o profesorado a una clase de desdoble, un alumno o alumna al aseo, un profesor a la biblioteca...), la cartulina se pondrá de la parte roja (sucio) y esa dependencia tendrá que ser limpiada y desinfectada al menos al final del día de manera obligatoria (habrá dependencias que requieran una mayor frecuencia).
8. Cuando el alumnado por cuestiones de optatividad de asignaturas (Religión/Valores), especialidades (música, Educación física...) tenga que cambiar de aula y entre en una clase que haya sido utilizada previamente por otro grupo (cartulina roja), procederá a limpiar (si su edad lo hace aconsejable y siempre bajo la supervisión del profesorado), con el limpiador desinfectante la parte del mobiliario que va a utilizar (mesa y silla). Siempre será el alumnado que entre en clase el que realice dicha operación con el objetivo de garantizar que el mobiliario que va

a utilizar está desinfectado. Tras la limpieza, los materiales empleados se desecharán de forma segura, procediéndose posteriormente a la desinfección de manos.

PROTOCOLO COVID: LIMPIEZA

Si hay una medida *fundamental* y *estratégica* junto con la **ventilación de espacios** para tratar de contener la propagación del virus SARS-CoV-2, y así poder conseguir un centro educativo seguro es **extremar** la **limpieza** y **desinfección** del colegio o instituto:

- **Limpieza** se refiere a la eliminación de suciedad de las superficies, incluyendo los gérmenes mediante el uso de detergentes. La limpieza sola no mata o desactiva los gérmenes, pero reduce su número y por tanto disminuye el riesgo de transmisión de la infección.
- La **desinfección** emplea productos químicos como son los virucidas que matan o desactivan los gérmenes de las superficies. Este procedimiento no elimina necesariamente la suciedad, pero sí mata los organismos nocivos que quedan en una superficie.

Tras la limpieza, la desinfección reduce el riesgo de transmisión de la infección. Junto con la limpieza y la desinfección, la **máxima ventilación posible** también es importante porque consigue mantener una buena calidad del aire interior, **fundamental cuando muchas personas van a pasar mucho tiempo en ambientes cerrados**.

Las pautas para realizar una adecuada limpieza y desinfección de un espacio escolar son las siguientes:

1. En la situación actual a la que nos enfrentamos, **deben realizarse las labores de limpieza y desinfección con mucha mayor frecuencia de lo habitual**, debiendo **extremarse las medidas de higiene y reforzando la desinfección de los puntos críticos establecidos por el centro educativo**.
2. Se recomienda realizar **al menos** tres periodos de limpieza y desinfección a lo largo del día (el último al final de las clases, debiendo ser este realizado en profundidad).
3. Se prestará especial atención a las superficies y equipamientos de mayor contacto: manillas de puertas, interruptores, mesas, sillas, suelos, escaleras, ventanas, marcos de las puertas, material de trabajo, servicios, taquillas, pasamanos de las escaleras, teléfonos, forros de plástico de los posibles libros que queden en el aula, perchas, ascensor ...
4. Se arbitrarán fórmulas para tratar de proteger aquellos elementos en los que sea más difícil realizar su desinfección (mandos de proyectores, teclados y ratones de ordenadores...).
5. También se prestará especial interés a los accesos al centro y patios de recreo.
6. Para la desinfección se utilizará lejía de uso doméstico diluida al 0,1% en agua a temperatura ambiente, **preparada el mismo día de ser utilizada**. En superficies en las que no se pueda utilizar lejía, podrá emplearse alcohol al 70%.

7. Los recipientes con material desechable distribuidos por todo el centro (papeleras con bolsa), se vaciarán de manera frecuente y se mantendrán siempre limpios.
8. Para la limpieza y desinfección se recomienda el uso de paños desechables o papel (en el caso de personal de limpieza), o papel desechable (en el caso de alumnado y profesorado), **procediéndose a efectuar la limpieza desde las zonas potencialmente más limpias a las más sucias y cambiando de paño o papel de manera frecuente.**
9. De manera diaria se vigilará el funcionamiento, limpieza y desinfección de sanitarios y grifos de aseos.
10. Además del proceso de limpieza y desinfección, **es necesario ventilar las instalaciones asegurando una renovación del aire** por lo que al final de la jornada escolar, las **puertas y ventanas** de las aulas, despachos, y en general cualquier dependencia utilizada quedarán abiertas hasta que se proceda al proceso de limpieza y desinfección por parte del personal de limpieza.
11. En las zonas comunes y aulas se deberá revisar (al menos diariamente), el funcionamiento de los dispensadores de jabón, gel desinfectante, papel desechable, etc.... procediendo a reparar o sustituir aquellos equipos que se encuentren averiados.
12. Al finalizar el proceso de higiene y desinfección del centro, el personal de limpieza dejará abiertas las puertas de las aulas ordinarias asignadas a los distintos cursos ya que se tiene garantía que van a ser utilizadas al día siguiente, favoreciendo así su ventilación.
13. El resto de las puertas del centro (sala de profesorado, despachos, Secretaría, aulas específicas utilizadas ese día...), se cerrarán una vez limpiadas y desinfectadas, y **se colocará en dicho momento la doble cartulina en el color verde lo que indicará que dichos espacios están desinfectados**, facilitando así el sistema de comunicación de espacios limpios y sucios al profesorado.
14. Cuando el profesorado al día siguiente abra alguna de las puertas cerradas, volverá la cartulina al color rojo, indicando al servicio de limpieza que dicha dependencia debe ser desinfectada al menos al final del día.
15. El alumnado y el profesorado colaborarán con la limpieza y desinfección del centro dejando lo más despejadas posible las superficies de trabajo (aulas, sala de profesorado, departamentos...), quedando en dichas superficies solo lo estrictamente necesario.

El alumnado (*en función de su edad y siempre bajo supervisión*), también puede participar en la desinfección para garantizar su propia seguridad, siempre dentro de una situación **que no ponga en peligro su integridad.**

1. El alumnado participará en la limpieza y desinfección de los materiales de Educación Física una vez realizada la actividad que suponga el uso por su parte de material de la asignatura.
2. Aunque se va a tomar el aula de grupo como aula de referencia del alumnado, dada la situación que puede darse en la que el alumno o alumna tenga que cambiar de aula por cuestiones de optatividad de asignaturas, desdobles... el alumnado que entre en una clase que haya sido utilizada previamente por otro grupo (cartulina roja), procederá a limpiar (*si su edad lo hace aconsejable y siempre bajo la supervisión del profesorado*), con el limpiador desinfectante la parte del mobiliario que va a utilizar (mesa y silla). Siempre será el alumnado que entre en clase el que realice dicha operación con el objetivo de garantizar que el mobiliario que va a utilizar está desinfectado. Tras la limpieza, los materiales empleados se desecharán de forma segura, procediéndose posteriormente a la desinfección de manos.
3. El alumnado (*en función de su edad y siempre bajo supervisión*), también participará en la limpieza de su propia mesa antes y después de realizar el desayuno en su aula de grupo, mediante el procedimiento descrito anteriormente.

El proceso de desinfección **se debe realizar con productos que aparezcan en la lista de virucidas autorizados en España por el Ministerio de Sanidad:**

https://www.msbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCovChina/documentos/Listado_virucidas.pdf

De **manera ocasional** y ante **una potencial falta de suministro** también se pueden elaborar de manera sencilla:

Disolución de lejía (hipoclorito sódico).

Uno de los desinfectantes más efectivos en la inactivación del coronavirus SARS-CoV-2 y recomendado desde los diferentes organismos nacionales e internacionales es la lejía. Las lejías (incluyan o no los aditivos necesarios para su comercialización), deben contener entre 35 y 100 gramos por litro de cloro activo para ser consideradas como tal.

- Si la lejía contiene 50 o más gramos de cloro activo por litro, se utilizan 20 mililitros de lejía (dos cucharadas soperas grandes aproximadamente) y se añade agua hasta completar el litro. Con eso se consigue una disolución con una concentración de hipoclorito al 0,1% o superior.
- Si la lejía tiene una concentración de cloro activo inferior a 50 g/L, se utilizará 30 ml de lejía (tres cucharadas) y se añade agua hasta completar el litro.

Disolución de etanol al 70%.

Debido a su actividad virucida y en base a su efectividad sobre otros tipos de coronavirus, el alcohol etílico diluido (70%) está indicado para la desinfección de determinados materiales contaminados por SARS-CoV-2.

Para aquellas superficies que puedan ser dañadas por el uso de lejía se puede utilizar etanol al 70% partiendo del alcohol de 96%, diluyéndolo con agua destilada. El proceso para obtener 100 mililitros de etanol al 70%, consiste en mezclar 73 mililitros de alcohol al 96% y completar hasta los 100 mililitros con agua destilada. Por último, se mezcla bien la disolución.

NOTA: el ayuntamiento de SS Reyes comunicará la forma de limpiar y desinfectar los centros educativos

PROTOCOLO COVID: DETECCIÓN DE PERSONAS CON SÍNTOMAS Y ACTUACIÓN CON CASOS CONFIRMADOS

En principio, para que se pudieran abrir los centros educativos debería ser una **condición indispensable que la situación sanitaria en el exterior de los entornos educativos estuviera controlada**, ya que, en caso contrario, si por el exterior del colegio circula el virus libremente, que entre dentro de él sólo va a ser cuestión de tiempo. La situación más problemática a la que nos vamos a tener que enfrentar en los centros educativos durante el curso de la nueva normalidad es la detección de personas con síntomas, y más cuando coincidan con la acción de otros virus con síntomas parecidos como puede ser el virus H1N1 de la gripe.

La toma de temperatura tanto del alumnado como del personal del centro (profesorado, P.A.S., servicio de limpieza, monitores/as...) a la entrada del colegio o instituto para comprobar si se tiene fiebre está totalmente desaconsejada, por las dudas jurídicas de la medida y por las posibles responsabilidades en las que podrían incurrir los centros educativos que así lo hicieran, y más cuando se trata de menores de edad. Por ese motivo y como única solución viable se debe establecer un acuerdo escrito por parte de los progenitores o tutores legales del alumnado indicando su compromiso de que sus hijos no acudirán al centro si tienen síntomas relacionados con la enfermedad como tos, dificultad respiratoria, temperatura mayor de 37'5º (recomendación de la asociación española de pediatría), diarrea; así como no haber tenido contacto con otras personas enfermas o con indicios de infección. Un compromiso en los mismos términos debe ser también firmado por el personal trabajador del centro, siendo en ambos casos, la única forma de acceder al centro.

En el caso de alumnado, antes del primer día de clase sus progenitores o tutores legales deberían firmar dicho documento. Es un compromiso formal de no poner en peligro la salud del resto de la comunidad educativa y sus familias. Como norma general, no deberían acudir al centro:

- Los/las niños/as con síntomas compatibles con Covid o diagnosticados de Covid, o que se encuentren en período de cuarentena domiciliar por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticado de Covid. Para ello, las familias vigilarán el estado de salud y en su caso, realizarán toma de temperatura antes de salir de casa para ir al centro educativo. Si el alumnado tuviera fiebre o síntomas compatibles con Covid no deberá asistir al centro hasta su valoración por parte del pediatra o del médico correspondiente.
- El alumnado con condiciones de salud que le hace vulnerable a la Covid (enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer en fase tratamiento activo, inmunodepresión o hipertensión arterial, insuficiencia renal crónica, enfermedad hepática crónica u obesidad mórbida), salvo que su condición clínica esté controlada y lo permita, y manteniendo medidas de protección de forma rigurosa.

En el caso de los trabajadores del centro, al principio de curso firmarán una declaración en los mismos términos. Hay que recordarles que no podrán incorporarse a sus puestos de trabajo aquellos trabajadores que:

1. Estén en aislamiento domiciliario por tener diagnóstico de Covid o tengan alguno de los síntomas compatibles con la Covid.
2. No teniendo síntomas, se encuentren en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticada de Covid.

Uno de los principales problemas del virus SARS-CoV-2 es que muchas personas jóvenes (al igual que algunas personas adultas) son asintomáticas, sin embargo, está demostrado que, aunque una persona no tenga síntomas o los tenga de una manera muy leve transmite la enfermedad de la misma forma. Por este motivo además de adoptar las medidas de prevención y protección correspondientes, habrá que estar muy pendientes de los posibles síntomas que pueda tener tanto el alumnado como el personal del centro durante la jornada escolar. Además, se deberá elaborar un protocolo sobre cómo actuar en caso de que algún alumno o alumna, o personal del centro sufra alguno de los posibles síntomas de Covid con la finalidad de posibilitar la **detección precoz de casos**.

IDENTIFICACIÓN DE UN CASO SOSPECHOSO:

Como norma general se considera caso sospechoso de infección por SARS-CoV-2 a cualquier persona con un cuadro clínico de infección respiratoria con aparición súbita, de cualquier gravedad que cursa entre otros, con fiebre, tos o sensación de falta de aire. Otros síntomas menos usuales son dolor de garganta al tragar, pérdida de olfato o del gusto, dolores musculares, diarreas, dolor torácico o cefaleas, entre otros.

Cuando el personal del centro durante la jornada escolar detecte que un alumno o alumna comienza a desarrollar síntomas que sean compatibles con Covid, se avisará al Equipo Directivo. El conserje procederá a llevarlo/a (de manera natural y tratando de normalizar la situación ante resto del alumnado) al espacio habilitado para ello. La persona encargada de dicha función (con mascarilla de tipo FFP2 sin válvula, pantalla facial o gafas de protección y guantes), **tomará la temperatura** (mediante un termómetro por infrarrojos), **además de medir la saturación de oxígeno y frecuencia cardíaca** (mediante un pulsioxímetro), con el fin de detectar una posible situación de gravedad o dificultad a la hora de respirar, quedando al cuidado en todo momento del alumno o alumna hasta la llegada de sus progenitores al centro, **que deberían ser quienes contacten con el centro de Salud. Si el alumno o alumna que inicia los síntomas se encuentra en una situación de gravedad o tiene dificultad para respirar en función del procedimiento descrito anteriormente, se avisará al 112 a la vez que se avisa a los progenitores.**

La sala utilizada con el alumnado deberá estar **suficientemente ventilada** con ventilación natural y dispondrá de una papelerera con bolsa. Una vez desalojada la zona se procederá a la desinfección inmediata de la misma (el banco de secretaría). El centro también debe tener en cuenta la posibilidad de que sean varios alumnos o alumnas los/las que presenten síntomas al mismo tiempo por lo que habrá que tener en cuenta dicha situación en cuanto a la posibilidad de habilitar más de una dependencia para ello (**nunca compartirán la misma sala dos alumnos o alumnas con síntomas**).

En el caso de que el alumno o la alumna fuera confirmado o confirmada como caso Covid, el padre o la madre contactará sin demora con el centro informando de la situación. También se recomienda que el centro contacte con aquel alumnado que no acuda a las clases para descartar como causa la existencia de alguna situación de cuarentena, sospecha o confirmación de Covid.

En el caso de que sean personas trabajadoras las que inicien síntomas sospechosos de Covid se retirarán a un espacio separado. Contactarán de inmediato con su centro de salud o con el teléfono habilitado para ello, debiendo abandonar en todo caso su puesto de trabajo hasta su valoración médica. Al igual que en el caso del alumnado, si el trabajador que inicia los síntomas se encuentra en una situación de gravedad o tiene dificultad para respirar se avisará al 112.

ACTUACIÓN ANTE UNA SITUACIÓN DE CASO CONFIRMADO:

Como norma general, en el momento que se detecte un caso **CONFIRMADO** se iniciarán las actividades de identificación de contactos estrechos. El período a considerar será desde 2 días antes del inicio de síntomas del caso confirmado hasta el momento en el que el caso es aislado.

En el caso de que un centro educativo tenga conocimiento por parte de la familia de un caso confirmado de un alumno o alumna o bien se trate de un caso confirmado de un trabajador o trabajadora del centro, deberá realizar las siguientes actuaciones:

1. La Dirección del centro contactará con el Centro de Salud, para seguir las indicaciones de epidemiología del Área de Gestión Sanitaria de referencia. Informará, asimismo, a la DAT-Norte.
2. Se elaborará un listado de los alumnos y alumnas (incluido sus teléfonos de contacto) y de los docentes que hayan tenido contacto con dicha persona durante los últimos dos días (2 días antes del inicio de síntomas del caso confirmado hasta el momento en el que el caso es aislado), así como la forma de ese contacto (docencia, actividad al aire libre etc.), teniendo en cuenta todos los servicios en los que ha participado (Primeros del Cole, comedor, autobús escolar...) la persona cuyo caso haya sido confirmado.
3. Cuando el caso confirmado sea un alumno o alumna y la comunicación la reciba el centro docente en horario escolar se procederá a contactar con las familias del alumnado de su misma clase, para que con normalidad y de forma escalonada procedan a recoger a sus hijos o hijas, manteniendo las medidas de protección (mascarilla y distanciamiento físico) correspondientes, informando a los progenitores que deben iniciar un período de cuarentena, teniendo en cuenta que Atención Primaria de Salud debería contactar con cada uno de ellos.
4. Cuando el caso confirmado sea un alumno o alumna y la comunicación la reciba el centro docente fuera del horario escolar, procederá a contactar con las familias del alumnado de la misma clase para que no acudan al centro docente al día siguiente, e informando que deben iniciar un período de cuarentena teniendo en cuenta que Atención Primaria de Salud debería contactar con cada uno de ellos.
5. Respecto a los docentes del aula donde se haya confirmado un caso de un alumno o alumna, deberán permanecer en su domicilio sin acudir al centro docente y debería ser Epidemiología del Área de Salud de referencia quien procediera a realizar una evaluación –caso por caso– de la situación y de la consideración de posibles contactos estrechos, en base a la actividad concreta que haya desarrollado en el centro con el alumnado u otro personal, debiendo seguir sus indicaciones.
6. Si es un trabajador o trabajadora del centro el caso confirmado, deberá permanecer en casa sin acudir al centro docente, debiendo ser epidemiología del Área de Gestión Sanitaria de referencia la que procediera a realizar una evaluación de la situación estableciendo los posibles contactos estrechos en el centro con el alumnado u otro personal del centro debiendo seguir el centro sus indicaciones.

Una vez confirmado un caso (independientemente de que sea alumnado o trabajador/a del centro), se procederá a realizar la limpieza, desinfección y ventilación a fondo de todas las dependencias (incluyendo

todas aquellas superficies que hayan sido susceptibles de contacto), en las que el caso confirmado haya permanecido.

Cuando ocurra un caso en el centro escolar es importante establecer comunicación con la comunidad educativa (alumnado, padres y madres, profesorado, resto de personal del centro), para informarle de la situación de forma que puedan recibir la información de manera directa, evitando así informaciones erróneas.

Para establecer la trazabilidad de un caso confirmado **no solo se debería tener en cuenta la clase a la que pertenece el alumno o la alumna afectada**, sino que se debería extender el rastreo al alumnado (o profesorado), que haya podido compartir otros espacios comunes como pueden ser aseo, comedor, primeros del cole, transporte...

NOTA: Se entiende por contacto estrecho de un **CASO CONFIRMADO**:

- Cualquier persona que haya proporcionado cuidados a un caso: personal sanitario o sociosanitario que no han utilizado las medidas de protección adecuadas, miembros familiares o personas que tengan otro tipo de contacto físico similar.
- Cualquier persona que haya estado en el mismo lugar que un caso, a una distancia menor de 2 metros (ej. convivientes, visitas) y durante más de 15 minutos.

NOTA: Se entiende por **VALORES NORMALES DE SATURACIÓN DE OXÍGENO** en sangre, valores comprendidos entre el 95% y el 100%. Cuando la saturación en sangre se encuentra por debajo del 90% se produce **hipoxemia** (falta de oxígeno que llega a las arterias). El problema afecta directamente a la respiración y circulación correcta de la sangre, y salvo que se sufra enfermedades pulmonares y cardíacas previas, SDRA, anemia... puede detectar una posible situación de gravedad o dificultad de respirar.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

- Documento de apoyo al profesorado para evitar la propagación del coronavirus SARS-CoV-2 en un centro educativo.
- **Autor: Francisco Javier Pérez Soriano**
- **Profesor del I.E.S. Poetas Andaluces de Benalmádena (Málaga).**
- **Autor y webmaster del portal www.prevenciondocente.com**
- Orientaciones para la elaboración del protocolo de actuación en los centros educativos de Andalucía en relación con la Covid-19. **Fuente: Médicos Escolares de los Equipos de Orientación Educativa de Andalucía.**
- Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el Covid-19. **Fuente: Ministerio de Educación / Gobierno de España.**
- Medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente a Covid-19 para centros educativos en el curso 2020-2021. **Fuente: Ministerio de Educación / Gobierno de España.**
- Medidas de prevención, protección, vigilancia y promoción de salud Covid-19. Centros y servicios educativos docentes (no universitarios) de Andalucía. Curso 2020/21. **Fuente: Junta de Andalucía.**
- Propuesta de la Asociación Española de Pediatría (AEP) en relación con la apertura gradual de las áreas de educación infanto-juvenil. **Fuente: Asociación Española de Pediatría.**
- Propuesta de la Asociación Española de Pediatría (AEP) de reapertura de centros de educación infantil. Medidas específicas a considerar en el grupo de edad infantil (<6 años) en relación con la vuelta al cole. **Fuente: Asociación Española de Pediatría.**
- Covid-19: Proteger la salud en las aulas. Principios básicos para asegurar el derecho a la salud al reabrir los centros educativos y para poder garantizar su funcionamiento seguro. **Fuente: Unicef.**
- Covid-19. Guía para Escuelas, Centros educativos y Universidades. **Fuente: Junta de Andalucía.**
- Manual de prevención docente. Riesgos laborales en el sector de la enseñanza. **Fuente: Javier Pérez Soriano.**
- Listado de productos virucidas autorizados en España. **Fuente: Ministerio de Sanidad / Gobierno de España.**
- Aerosol and Surface Stability of SARS-CoV-2 as Compared with SARS-CoV-1 **Fuente: New England Journal of Medicine.**
- **Fuente: Físic of Fluids:** <https://publishing.aip.org/publications/latest-content/flushing-toilets-create-clouds-of-virus-containing-particles/>